



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
DE LA RETA, Javier Roberto
PEZZATI, Eduardo Tomás

Secretaría:

PEZZI, Carlos José
DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto
LUCIFORA, Delia (a/c)

Concejales Presentes:

ARGÜESO, Ernesto Héctor
ARONOVICH, Graciela Liana
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PAÉZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

ROMANÍN, Eduardo

Mayores Contribuyentes Presentes:

ALBERT, Juan Carlos
ARANCIBIA, Bernardo
ARA, Alejandro
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Angel
FERNÁNDEZ, José Alberto
FERNÁNDEZ, Adriana
LANFRANCONI, Roberto
LUCERO, Roque
NIETO SANDOVAL, Eduardo
ROLLER, Marcela Alejandra

ROMANELLI, Martha
ROMANO, Angela
SANTELLA, Hugo
SENATORE, Ricardo

Actas de Sesiones



PERIODO 86°

- 13° Reunión -

- 1° Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes -



Mar del Plata, 28 de agosto de 2001

SUMARIO

1. Apertura la Sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Nota de reemplazo de señores mayores contribuyentes

ORDENANZA PREPARATORIA

4. Declarando de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de préstamo (expte. 2011-D-00)
5. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales y quince señores mayores contribuyentes se da inicio a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario (Lee) “Decreto N° 120 Mar del Plata, 14 de agosto de 2001. Visto la Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública celebrada el día 27 de noviembre de 2000, según constancias obrantes en el expediente 2011-D-00, y considerando: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos; Que se ha recibido del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires el expediente mencionado, en el cual dicho Tribunal resuelve dejar sin efecto la Resolución anterior recaída en el expediente mencionado y declarar que la Municipalidad de Gral. Pueyrredon tiene suficiente capacidad financiera para la contratación de un préstamo; Que el expediente 2011-D-00 había sido incluido en la citación de la 7° Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el 22 de febrero del 2001, la que pasó a cuarto intermedio en fecha a determinar: Que esta Presidencia entiende que cuenta con facultades para reanudar el cuarto intermedio, pero en función del tiempo transcurrido desde que se dispuso el cuarto intermedio, de la importancia del tema a tratar, de que el Honorable Tribunal de Cuentas ha dejado sin efecto la Resolución de fecha 7 de febrero del 2001 y dictado una nueva y con el objeto de evitar largas discusiones interpretativas, decide efectuar una nueva convocatoria. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta: Artículo 1°: Déjase sin efecto el Cuarto Intermedio dispuesto en la 7° Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes celebrada el 22 de febrero del 2001. Artículo 2°: Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 28 de agosto de 2001 a las 10.00 hs., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Expediente 2011-D-00: Declarando de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de préstamo. Artículo 3°: Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjúntese copia de la Ordenanza Preparatoria a considerar, etc. Firmado: Carlos José Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

- 3 -

NOTAS DE REEMPLAZOS DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de reemplazos de mayores contribuyentes.

Sr. Secretario (Lee) “Mar del Plata, 21 de agosto de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Escribano Oscar Pagni. Comunico a usted que para la Asamblea de mayores contribuyentes del día 28 de agosto de 2001, el señor Teodoro Juan Bronzini será reemplazado por el señor Bernardo Arancibia. Atentamente, Eduardo Romanín, concejal Bloque Socialista Democrático. Mar del Plata, 27 de agosto de 2001. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de informarle que en razón de no poder concurrir los mayores contribuyentes Ricardo Palazzo y Gabriel Forigo a la Asamblea citada para el día martes 28 del corriente, asistirán a la misma los mayores contribuyentes suplentes Ricardo Senatore y Roberto Lanfranconi. Sin más, lo saludo muy atentamente, Mauricio Irigoín, Presidente del Bloque Unión Cívica Radical. Mar del Plata 28 de agosto de 2001. Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Doctor Carlos Pezzi. De mi mayor consideración: Le comunico por este medio la modificación en nuestros mayores contribuyentes, por ausencia del titular Antonio Aldana estará el señor Ángel Fernández. Cordialmente, Gustavo Pultí, Presidente del Bloque Acción Marplatense. Mar del Plata, 28 de agosto de 2001. Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Doctor Carlos Pezzi. Informo que a raíz de estar ausente por encontrarse de viaje la mayor contribuyente titular, la señora Adriana Alvarez, en su reemplazo concurrirá el primer suplente, señor Hugo Santella. Claudia Fernández Puentes, Presidente del Bloque del Fre.Pa.So. Mar del Plata, 28 de agosto de 2001.

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Escribano Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de informarle que en razón de no poder concurrir el mayor contribuyente Oscar Erni a la Asamblea citada para el día de la fecha, asistirá a la misma la mayor contribuyente suplente Adriana Fernández. Sin más, lo saludo muy atentamente. Mauricio Irigoín, Presidente Bloque de la Unión Cívica Radical.”

ORDENANZA PREPARATORIA

- 4 -

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA DE REFORMAS Y DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS Y AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIOS DE PRÉSTAMO (expte. 2011-D-00)

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Tenemos en análisis nuevamente hoy la Ordenanza definitiva de un crédito de hasta \$ 45.000.000.= que había sido oportunamente aprobado como Ordenanza Preparatoria por este Honorable Concejo Deliberante. Estamos hoy aprobando un crédito de hasta \$ 45.000.000.= que provienen de una gestión que ha venido llevando adelante el Departamento Ejecutivo, para estar incluidos entre otros municipios que han sido favorecidos después de una ardua tramitación y presentación de proyectos que tienen que ver con la inversión en obra pública y con la reforma y el mejoramiento de la administración municipal. Crédito este normalmente hemos denominado o conocido como “préstamos BID” de acuerdo a lo que hace algunos años se estableció o se acordó entre el gobierno de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo. De acuerdo a la matriz que ha sido presentada y que se encuentra en el expediente y que tiene algunas modificaciones que adjuntaremos una vez que acompañemos también modificaciones que haremos a la Ordenanza Preparatoria. Como yo decía tiene fundamentalmente dos objetivos que entiende este bloque que merece el esfuerzo de encuadrarnos en un programa que resulta tan exigente, como son todos los programas elaborados por el Banco Interamericano de Desarrollo. En principio el 50% de este emprendimiento de obras y reformas va a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de \$ 22.249.240.= Este préstamo es otorgado vía acuerdo que ha hecho el Gobierno Nacional con el BID y a través de aquellos municipios que han estado en condiciones financieras y presupuestarias de poder afrontarlo a una tasa que hoy en día es del 7,10%, es un crédito a quince años de plazo, un crédito que originalmente tenía cinco años de gracia, pero como no fue utilizado desde la fecha que podría haberse hecho, que fue cuando se hizo el acuerdo con el gobierno nacional anterior, que es diciembre del '98, quedan actualmente tres años de gracia. Era exigencia del BID tener asegurada una contraparte, tener asegurada la garantía por parte de la Provincia de Buenos Aires en cuanto al cumplimiento de este préstamo y también tenía que estar asegurada en situaciones financieras complejas como la que vive hoy el país, la posibilidad de un crédito por otra institución financiera. En este caso el Banco de la Nación Argentina, como banco oficial ha sido el que ha llegado a un acuerdo con el BID para asegurar prácticamente el 50% restante de lo que significa este emprendimiento. Este acuerdo que es genérico para todos los municipios que toman este crédito tiene un plazo conveniente ya que es a nueve años con uno de gracia. De cualquier manera como ustedes saben y los que han estudiado un poco las características del crédito, como decía yo, en una situación financiera donde ha habido una marcada caída de los depósitos en nuestro país, de aproximadamente \$ 13.000.000.000.= en los últimos 30 días, esto ha generado una elevación en las tasas que los bancos están pagando por los depósitos a plazo fijo. Como los intereses establecidos o las pautas para calcular los intereses en este tipo de créditos está en función de dos variantes, una variante es la tasa que indica el Banco Central por la tasa pasiva, que pagan las entidades financieras nacionales por préstamos a 30, 59 días, que normalmente dentro de lo que ha sido hasta hace un tiempo nuestra plaza financiera, está en aproximadamente en un 6% o 7%, pero nos encontramos hoy debido al retiro de depósitos y a la posibilidad de disminución de reservas y depósitos en dólares en las entidades financieras, esta tasa ha tenido un incremento importante. De una tasa que normalmente oscilaba en el 6% o el 7% de acuerdo a lo publicado en el diario La Nación y en el diario Ambito Financiero, esta tasa se encuentra en un 12,7%. Esta es la tasa base sobre la cual se calcula el interés a aplicar con cada una de las amortizaciones que debe hacerse por el crédito del Banco de la Nación Argentina. Es cierto que si nosotros calculamos la tasa que este crédito hoy debería pagar, estaría en aproximadamente el 25%, por eso nosotros hemos transcrito en el proyecto de Ordenanza el sistema exacto que está establecido además por un acuerdo entre el Banco de la Nación Argentina y el BID.

-Siendo las 11:40 ingresa el concejal Salas y se retira el concejal Palacios. Continúa el

Sr. Irigoín: Suponemos y esperamos que esta tasa vaya disminuyendo en la medida en que la plaza financiera se vaya regularizando, que exista posibilidad real que los depósitos vuelvan a las entidades financieras. De cualquier manera, no es que nos satisfaga hoy comprometernos a una tasa que en principio parecería elevada dentro de lo que es hoy el mercado financiero. De cualquier forma estas son las dos posibilidades existentes en una plaza financiera como la de hoy, ojalá hubiera existido y en la Ordenanza Preparatoria lo preveíamos, otras alternativas de financiamiento, como podía ser el fondo fiduciario que anunciado con muchos bombos y platillos por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que en definitiva resultó imposible de concretar. Tampoco el Banco de la Provincia de Buenos Aires está en condiciones hoy de asegurar el financiamiento de la contraparte con respecto al aporte que realiza el BID, pero sí exige el BID que haya un convenio, que haya un contrato de una entidad financiera, en este caso es el Banco de la Nación Argentina, lo que significa que en caso de que como prevé el convenio no fuera el Municipio el que aportara en base a economías y en base a ahorros el resto de la contraparte o de las inversiones comprometidas, sería en última instancia el Banco de la Nación Argentina el que otorgaría el

préstamo respectivo. Nosotros confiamos en que esta tasa medida hoy en función de variables que no nos satisfacen, disminuya y en caso contrario también aspiramos a que el Municipio en base a los proyectos de Presupuestos de los años venideros tenga la posibilidad cierta o la busque, de autofinanciarnos en cuanto a las inversiones a realizar. Cuando yo hablaba de que este crédito de casi \$ 45.000.000.= va a ser aplicado en un 60% a obras de inversión, entre estas obras de inversión, obras que la ciudad está requiriendo, que está necesitando, hablamos de \$ 11.470.000.= en plan de reconstrucción de pavimentos viales vencidos. \$ 5.500.000.= en programa de pavimentación y cordón cuneta en algunas colectoras viales, estamos hablando de la posibilidad de la pavimentación de la calle Beruti, de la calle Reforma Universitaria, así como el ingreso al barrio Belgrano, o sea la calle Tripulantes del Fournier, también del ensanche de la calle Carballo entre otras obras que se posibilitarían a través de este crédito. De acuerdo al compromiso asumido por el Municipio este crédito también implica un programa de alumbrado barrial por \$ 4.000.000.=, un plan de señalamiento luminoso por un monto de \$ 1.800.000.= y un programa de remodelación y equipamiento de espacios públicos por \$ 4.089.000.= También implica un compromiso y este es uno de los puntos de inicio para poder seguir adelante con este programa de inversiones o con este crédito del BID de un programa de reforma administrativa, que es el 40% del total de la inversión a realizar de los \$ 45.000.000.= Este programa de modernización implica no solamente la actualización del catastro, implica el diseño y llevar adelante el plan estratégico, encarar la política de municentros que todavía está a estudio dentro del Concejo Deliberante y por supuesto que cada una de las etapas que iremos llevando adelante en este programa de descentralización tendrán que ver con la aprobación, el debate y la discusión que daremos en este Concejo Deliberante, los que son los futuros municentros o la futura descentralización a llevar adelante en nuestra ciudad. Existe un informe del Ministerio de Economía, un segundo informe del Ministerio de Economía de la Provincia por el cual la Provincia acepta ser la garantía en cuanto al cumplimiento de este crédito. Este crédito opera de manera que directamente la Nación debita de la cuenta de coparticipación nacional los montos de amortización del crédito del BID y a su vez la Provincia de Buenos Aires sale de garantía de este crédito. Antes de definir la garantía de este crédito, hizo el Ministerio de Economía de la Provincia un exhaustivo análisis de nuestra ejecución presupuestaria de los años '98, '99 y 2000. Yo solamente quiero mencionar algunos párrafos que tienen que ver con este informe. Donde dice: "el análisis del ejercicio del año 2000, con información consolidada se desprende que las finanzas municipales muestran un importante mejoramiento, eliminando el desequilibrio de años anteriores, no obstante ello la recaudación tributaria ha decrecido y el nivel de deuda consolidada y flotante alcanza a más de \$ 90.000.000.= Las previsiones incluidas en el esquema presupuestario del ejercicio 2000, exigirán una rígida programación presupuestaria y financiera para mantener el control de las finanzas públicas. En conclusión el presente programa deberá servir para que las reformas estructurales previstas en el mismo, contribuyan a mantener el equilibrio logrado en el último ejercicio apoyado en medidas del ejecutivo municipal que aseguren el normal funcionamiento de la administración comunal". Por supuesto que este nuevo endeudamiento si alguien lo mide o lo relaciona con los \$ 90.000.000.= que dice el Ministerio de Economía que existe como deuda consolidada aumenta para algunos considerablemente el nivel de endeudamiento. Por eso, nuestra propuesta es en principio aprovechar esta posibilidad que no han tenido todos los municipios porque no han estado en una situación financiera equilibrada como para tomar un crédito de estas características, además porque sabemos y conocemos que mediante los procedimientos, mediante las disposiciones y las regulaciones que existen a través del BID, cada una de estas obras a encarar, tanto del punto de vista de la reforma administrativa como la inversión serán hechas mediante licitación y de acuerdo a las pautas estrictas que el BID ha establecido. Entendemos y deseamos y buscaremos de alguna manera cuando sea elevado el Presupuesto del año 2002 que la posibilidad cierta de que a pesar de que hoy tenemos una situación presupuestaria desequilibrada, si la medimos al 30 de junio, si tenemos una situación difícil en cuanto a la recaudación porque ha habido una caída de la misma, en la medida que también la ha tenido la Nación y la Provincia, entendemos que debe hacerse el esfuerzo presupuestario analizando cada uno de los ítems, cada una de las partidas que están incluidas en el Presupuesto municipal para que en el año 2002 exista la posibilidad de que cada uno de los emprendimientos, cada una de las erogaciones que el BID esté realizando pueda ser en su gran parte o en su mayoría financiados por recursos propios de este municipio o sino como lo prevé la Ordenanza que el Municipio y ojalá sea a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cosa que no ha podido suceder en la actualidad por la desastrosa situación que está atravesando, ojalá que exista, una vez que este emprendimiento esté iniciado la posibilidad cierta de otra entidad financiera que otorgue un préstamo en condiciones más baratas.

-Siendo las 11:45 reingresa el concejal Palacios y se retira el concejal Argüeso. Continúa el

Sr. Irigoien: Somos conscientes de que si nosotros medimos la tasa a través de lo que hoy es la situación financiera, a través de lo que los bancos están pagando por los depósitos a plazo fijo en dólares esta tasa es realmente muy cara, no en cuanto a lo que es el mercado en sí mismo, sino muy cara en cuanto a las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad. Por eso aspiramos a encontrar una vía mejor, pero lo que no queremos de ninguna manera es frenar la posibilidad de que esta ciudad siga contando con obras que necesita, siga generando ocupación de mano de obra. De cualquier manera entendemos que todo esto tiene que estar sostenido con un programa de reforma administrativa, tiene que estar sostenido con un análisis profundo de lo que es el Presupuesto Municipal para tratar de lograr una mayor racionalidad y la posibilidad de brindar mejores servicios. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Creo que el contexto político, económico y social que hoy vive la ciudad, el país y la provincia es sensiblemente distinto al que oportunamente tuviera marco, contexto, cuando dimos tratamiento al expediente en la sesión en que se trató la Ordenanza Preparatoria. Hechos públicos y notorios reflejan que hoy la realidad de nuestro distrito de la Provincia de Buenos Aires y del país está pasando por coyunturas que realmente las instala en una situación de difícil contención y difícil conducción política. Nuestro bloque a lo largo de la gestión del Intendente Aprile ha tenido un

temperamento propositivo teniendo una actitud desde el inicio mismo de la gestión, en la primera etapa cuando este bloque tenía cuantitativamente los votos necesarios para que la actual gestión tuviera los instrumentos de gobierno para llevar adelante las políticas que se proponía. Por esa conducta política que expresamos a través de posiciones que dieron lugar al instrumento más magnífico que ha tenido el Intendente Aprile en estos años de gestión, que ha sido la generación de la obra pública a través de endeudamientos de distintos orígenes, los que fueron producto de una sobre tasa en la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza que los contribuyentes vienen abonado ya desde hace bastante tiempo. En dicha circunstancia nuestro bloque en función de una actitud que tuvo la ciudadanía marplatense en un ejercicio sano, democrático y que pretendemos que se repita en otros órdenes, como señalaba en la sesión anterior, preguntarle a la gente qué es lo que piensa acerca del destino de la ciudad y de qué manera quiere ser protagonista de ese destino común. Nosotros tuvimos un temperamento de darle los instrumentos acompañando las reformulaciones que hicieron necesaria la primera reforma del Estado Municipal con los diseños de distintas estructuras municipales que en este contexto también hoy más que nunca merecen su replanteo, su rediseño, su reformulación en una Mar del Plata que es totalmente distinta donde todos los indicadores desde el punto de vista social, desde el punto de vista productivo, de la ocupación, del empleo, marcan a las claras y no casualmente que Mar del Plata es una de las ciudades con más crisis, con una proyectada incapacidad del Estado Municipal para hacer frente a los compromisos, lo cual se refleja no solamente en la necesidad de tener instrumentos adicionales, que no ha sido solamente el crédito, ha sido también la necesidad de la autorización del Concejo Deliberante para que el Intendente tuviera una adicional alternativa de financiamiento a través de los pagarés con los cuales los proveedores principales del Estado tienen hoy como únicos instrumentos para financiar las economías de sus empresas. Hemos tenido una actitud realmente crítica fundada en un temperamento que nos parecía que era contraproducente para el destino de la ciudad, para el perfil que se le daba a la obra pública y esencialmente que ese incremento en la recaudación no era trasladado a la obra pública como previeron los contribuyentes o como previeron en las cuentas municipales en lo que fueron estos primeros años del '96 al 2000, donde en líneas generales en lo que a obra pública se refiere se presupuestaron en líneas generales \$ 240.000.000.= y se ejecutaron \$ 149.000.000.=, lo que marca a las claras una innecesaria acumulación en el denominado pozo negro de la burocracia municipal de nada más, ni nada menos de \$ 91.000.000.= Este análisis que hacemos de la ejecución de los presupuestos municipales y del mal manejo de los mismos, fundamentalmente los destinados a la generación de obra pública con lo que conlleva esto, lo que significa y lo que ha significado para la industria de la construcción. Hace tres días atrás recibimos en una movilización sin precedente a los trabajadores de la industria de la construcción, a las distintas Cámaras que nuclea a la industria de la construcción, lo que muestra una cara de esta crisis tan lamentable que padecemos. Es por eso que me atreví a tomar unos minutos de introducción para dar un contexto al análisis del tratamiento de este expediente, que sin lugar a dudas es el expediente más significativo que en los últimos años se ha tratado, porque significa el endeudamiento desde el punto de vista económico más significativo que alguna administración haya tenido en el Municipio de General Pueyrredon, con la consiguiente ponderación, que de concretarse esta Ordenanza, vamos a trasladar a futuras generaciones de marplatenses que van a tener que seguir pagando la decisión que hoy se tome, sino también condenar –por decirlo de alguna manera- a quienes oportunamente la ciudadanía de Mar del Plata otorgue la representación y el mandato popular para seguir administrando los destinos de esta ciudad. Por lo tanto creo que el adicional análisis que merece esta decisión que no solamente va a exceder largamente no solamente el mandato de quienes hace dos años están ocupando estas bancas, sino también las futuras dos o tres renovaciones de este Concejo Deliberante que van a encontrar a lo largo de su tiempo de mandato el análisis de esta decisión que se tome en el día de la fecha. Es por eso que al tener los instrumentos desde el punto de vista formal la actual administración, para tener un instrumento de crédito magnífico que puede significar en un momento de gran depresión económica una inyección que contribuya a generar una evolución productiva que la ciudad espera, merece un análisis distinto al que hacíamos oportunamente. Hemos tenido en nuestro bloque, esencialmente como vocero de la misma al presidente de nuestra bancada, al más ferviente expositor de esta crítica que hemos venido sosteniendo a lo largo de todos estos años, donde lamentablemente -y se lo hemos dicho a nuestros amigos del oficialismo-, hemos tenido una actitud blanda por parte de los concejales del oficialismo al tomar decisiones que han significado hipotecar el futuro de los Presupuestos municipales, salvo honrosas excepciones que con mucha dignidad se alzaron oportunamente en el oficialismo, realmente no hubo una actitud seria, profunda, democrática, a la hora de señalar las objeciones que desde distintos lugares de la oposición hacíamos. Es por eso que al tenor de los números que nosotros hemos visto, a las decisiones que se han tomado y al manejo de los Presupuestos municipales, que lejos de contribuir a la evolución de la obra pública en Mar del Plata, ha ido a incrementar el voluminoso agujero negro de la burocracia municipal, entendemos como condición sine qua non, como condición excluyente que este organismo de contralor que tienen los municipios, que es el Concejo Deliberante, garantice un instrumento adicional a los que tradicionalmente tenemos por Ley Orgánica y por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que posibiliten generar un contralor más férreo, más contundente, más acotado a una decisión que va a significar un endeudamiento hasta el año 2018.

-Siendo las 11:55 reingresa el concejal Argüeso. Continúa el

Sr. De la Reta: Es por eso que acabamos de ingresar dos proyectos de Ordenanzas que llevan los números 1744 y 1745, en los cuales proponemos en una coyuntura que consideramos histórica, porque esta decisión ha excedido la voluntad del pensamiento o la reflexión de los concejales que hoy representamos al justicialismo de Mar del Plata, sino que involucra a la representación política de nuestro Partido Justicialista, dotar tal cual, en un gesto de grandeza que ha acontecido hace muy poco tiempo en un escenario político de similares características en la provincia de Buenos Aires, donde a propuesta del Bloque de la Alianza como condición sine qua non de acompañar al ejecutivo provincial en la instalación del Fondo Fiduciario que posibilite un instrumento de endeudamiento provincial, la creación de una comisión de fiscalización permanente y contralor del endeudamiento municipal. Conociendo el derecho de autor del oficialismo de la Alianza a nivel provincial la creación de una comisión de concejales con hegemonía en la oposición tal cual se ha formulado e instrumentado en la Legislatura Bonaerense, en la Cámara de Diputados, pedimos el tratamiento sobre tablas del citado expediente

condicionando nuestra opinión y nuestro voto del citado instrumento. Lo que proponemos no es algo descabellado, no es algo que no exista, simplemente al tenor de lo que ha sido la ejecución presupuestaria en materia de obra pública que estos 90 millones de pesos -que no están en discusión porque surgen de los números oficiales- proponemos como condición previa y especial para el tratamiento del expediente que estamos señalando, la creación de una Comisión de Contralor y Fiscalización del Endeudamiento que da origen al expediente 1744, cuya copia pedimos se entregue a los presidentes de bloque, para llevar adelante un temperamento que creemos puede aportar transparencia que en muchos casos la política y esta gestión no las tiene. En este mismo acto pedimos al Concejo Deliberante el tratamiento sobre tablas de otro expediente, sobre algo de lo que estamos en deuda y que marca la Constitución Provincial en el artículo 193º, inciso 6), que es la creación de la comisión de vecinos propietarios para el seguimiento de la obra pública. El concejal Irigoien comentaba que se señala como una matriz una serie de emprendimientos que se tornan como los importantes a desarrollar con motivo de la posibilidad de concreción de este endeudamiento de \$43.900.000.=. Se habla genéricamente de pavimentos, de municentros, de una serie de obra pública alguna de ella muy interesante de consensuar en su perfil; por supuesto, lo único que tenemos son títulos, son montos genéricamente acerca de qué es lo que correspondería para su financiamiento y a su plazo de ejecución. Es por eso, señor Presidente, que este bloque de concejales propone la creación de una Comisión de Fiscalización de Endeudamiento Municipal y si es necesario solicitar un cuarto intermedio a los efectos de poder intercambiar consideraciones acerca de este proyecto que entiendo es lo suficientemente respetable a los efectos de su consideración. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

-Siendo las 12:00 se retira el concejal Pagni, asumiendo la Presidencia el concejal De la Reta.

Sr. Pulti: Señor Presidente, habemos muchos en este recinto que hemos pasado de la niñez a la adolescencia y de la adolescencia a la adultez viendo cómo gobiernos militares y civiles no encontraron nunca los caminos del desarrollo económico del país y cada vez que hacían un acuerdo con un organismo de crédito lo anunciaban como un éxito increíble. Cuántas veces hemos visto las tapas de los diarios anunciando un nuevo crédito con tal o cual organismo. Cuántas veces los ministros de Economía bajando de los aviones le dijeron a los argentinos que un nuevo stand by, que un nuevo megacanje, que un nuevo crédito, que una nueva asistencia, que dinero fresco le cambiaban la calidad de vida a los argentinos. Hasta que llegamos al año 2001 donde debemos 140.000 millones de dólares -la mitad del PBI-, donde las soluciones de los ministros de Economía pasan ahora por echar empleados públicos, por reducir el salario a los otros empleados públicos, por seguir achicando el mercado interno y por recortar jubilaciones. Cuando el gobierno del señor Aprile anuncia ahora su enésimo endeudamiento creo que está sacando a Mar del Plata o intenta hacerlo del camino que la mostraba como una de las ciudades pujantes del país, como una de las ciudades en perpetuo crecimiento, como una de las ciudades que por tener el 45% de sus contribuyentes radicados fuera de General Pueyrredon gozaba de una situación presupuestaria sin equivalencias. La tilinga cultura política de la Argentina de mostrar la deuda como un éxito ha encontrado en el señor Aprile uno de los voceros más dogmáticos en Mar del Plata y no solamente reproduce el dogma de la partidocracia tradicional en cuanto a endeudarnos y comprometer generaciones y generaciones de una manera irresponsable y sin precedentes en la historia de Mar del Plata sino que también ya ha empezado a emular a sus líderes intelectuales en recortar salarios, en postergar el pago a los empleados municipales, en diferir el pago a los proveedores a quienes ahora les paga con pagarés. También los emula sembrando baches en las esquinas, aumentando el déficit del Estado Municipal, nombrando recomendados y privilegiados en la administración pública e intentando todas las formas de la viveza política y ninguna de las formas que tengan que ver con el esfuerzo por calificar en términos serios la gestión de cada área. Para empezar, este gobierno ha creado una dependencia del crédito que no tiene precedentes en la historia de la ciudad. No sólo es que Mar del Plata ya está a la cabeza de todos los Municipios endeudados del país sino que es el que más compromiso de su Presupuesto tiene para poder afrontar las amortizaciones de la deuda que ya tomó y que ahora comprometerá para que un chico que esté naciendo hoy llegue a los 18 años debiéndole plata a alguien por culpa de esta gestión. Cuando se muestran y se exhiben los presuntos resultados en materia de actitud de este gobierno para hacer obras, se olvidan de detallar un escenario urbano verdaderamente patético. No puede haber más baches en la ciudad que los que hay porque casi se quitan el lugar los unos a los otros. No pueden haber más problemas en los barrios, las salas sanitarias, en la situación en que los empleados municipales realizan sus prestaciones que los que hay en este momento de recorte inusitado en las inversiones públicas que verdaderamente son necesarias. No puede haber más insensatez -creo yo- al momento de endeudar una ciudad que en otro momento que tenía un Presupuesto inobjetable. Quizás lo más grave sea lo que a nuestro juicio es la mala fe que tiene el gobierno del señor Aprile, la más absoluta mala fe que tiene el gobierno del señor Aprile. A Aprile no le importó nunca si los jubilados de Mar del Plata podían pagar los 3 y 4 pesos. A Aprile no le importó nunca si cuando él se fuera este Municipio iba a quedar endeudado hasta la coronilla. A Aprile no le importó nunca si Vialidad Municipal cometía un disparate al comprar maquinarias en \$2.400.000.= por año hasta sumar casi 15 millones para tenerlas paradas en Vialidad. Al señor Aprile lo que le ha importado es el efecto inmediato, la coyuntura, la actuación política, el histrionismo de presunto salvador de Mar del Plata que tan pronto como dejan de remitirle créditos se convierte en un silencio bastante indigno al no hacerle ninguna propuesta a los marplatenses en los momentos en que más lo precisan. Aprile es un Intendente de préstamos; no es un estadista que responda a las incógnitas que le plantean la circunstancias en las que le toca gobernar. Aprile es un showman de la política cuyo histrionismo lo ha llevado a subirse a los andamios, a manejar motoniveladoras, a anunciar refundaciones que hoy vemos que no son tales, las motoniveladoras están paradas y no se pueden pagar y la gente está dejando de pagar las tasas por el nivel de desocupación que tienen. No seríamos tan duros, señor Presidente, en algunas de nuestras apreciaciones si no tuviéramos la convicción más absoluta de que les importa un cuerno qué es lo que pasa después del 14 de octubre del año en curso. La tasa a la que se ha estado dispuesto a tomar el crédito del Banco Nación del 27%, el solo hecho de que se haya consignado en informes y proyectos esa situación, nos está dando una idea de la falta de responsabilidad y de seriedad con que se endeuda a Mar del Plata.

-Siendo las 12:10 se retiran los concejales Tomás Luzzi, Pezzati, Páez, Pulvirenti, y Galarreta. Continúa el

Sr. Pulti: El 27% es una tasa impagable para ningún Estado que no esté en una situación de descontrol. Cuando se informó a la provincia de Buenos Aires, al Poder Ejecutivo en particular, al Subsecretario de Política y Coordinación Fiscal del Ministerio de Economía, y cuando se informó al Director Provincial de Relaciones de Finanzas Municipales del Ministerio de Economía cuál era la situación del Municipio en materia presupuestaria que produjo su primer informe en enero de 2001, ese primer informe fue lapidario. Y para no leer todo el informe vamos a decir solamente que se evalúa en él la caída de la recaudación, el aumento en los Gastos de Funcionamiento, el aumento en Gastos en Personal, el deterioro de la calidad del Presupuesto, que están consignados medularmente en el informe de enero de 2001, y que concluye con comentarios como el siguiente: “Del análisis realizado precedentemente se desprende que al cierre del Ejercicio 1999 la MGP presentó una complicada situación fiscal, con un déficit presupuestario que superó los 11 millones de pesos (que aquí negaba el señor Aprile), revirtiendo de manera significativa el superávit alcanzado en ejercicios anteriores. Esta situación fue consecuencia de la caída en la recaudación propia y de un aumento en los gastos corrientes y los servicios de la deuda. Con relación a estos últimos –los servicios de la deuda- se advierte una importante incidencia en la estructura del gasto municipal en el año 1999, triplicando el gasto observado en el año anterior. Ello como consecuencia del fuerte incremento en el endeudamiento municipal a partir de 1997 participando en 1999 con el 13% de los recursos totales”. Cuando el Director Provincial produjo este informe se desató sobre él un esfuerzo sin precedentes por modificarle ese informe. Se le enviaron nuevas cifras del segundo semestre del 2000 y del 2000 y en esas cifras que se le enviaron –merced a distintos manejos que con las cifras se realizaron y no por lozanía presupuestaria- se logró un informe parcial un poco mejor. De todas maneras dice que: “No obstante las mejoras que se pudieron haber verificado en la segunda etapa del 2000 la recaudación tributaria decrece y el nivel de deuda, considerando la consolidada y la flotante, supera los 90 millones de pesos. Las previsiones incluidas en el esquema presupuestario del ejercicio 2001 exigirán una rígida programación presupuestaria y financiera para mantener el control de las finanzas municipales”. Pero este informe se produjo antes que se verificara en julio de este año un déficit consolidado de \$7.048.000.= y un déficit de la Administración Central sin consolidar de \$4.124.000.=. El informe que produce el Director Provincial si tuviera que emitirlo en este momento, donde no hay plata para pagarle los sueldos a los municipales y se pide más plata prestada, donde no hay plata para pagarle a los proveedores municipales y se pide más plata prestada, sería un informe mucho más lapidario que el primero. Y fijémonos cuál es la evolución que tienen algunos ítems de los que componen principalmente el Presupuesto de este Municipio, que tiene una de las grandes patologías que puede tener un Presupuesto municipal cual es la ineptitud de quienes toman decisiones sobre él. Tomando los primeros semestres de los años '98, '99, 2000 y 2001 tenemos que la recaudación de los tributos municipales en el '98 era de \$58.127.000.=, en el '99 de \$53.300.000.=, en el 2000 de 54 millones y en el 2001 de 50 millones. Es decir, que si comparamos los primeros semestres del '98 y del 2001 en cuanto a lo que se recauda de tributos municipales tenemos una caída de ocho millones de pesos, que ha puesto en jaque (y quizás en algún sentido sea para bien) la libre e irresponsable disponibilidad de recursos que se tuvo mientras se disfrutaba de los préstamos para que tuvieran aquí una contrapartida de nombramientos de agentes que superan los 2.500 y que tampoco tienen precedentes. ¿Cómo se disimulaba esa caída de recaudación? Se disimulaba porque en cada uno de esos semestres se recibieron hasta el '98, 12 millones en préstamos, en el 2000 \$4.500.000.= en préstamos, en el 2001 no se han recibido préstamos y se terminaron los campeonos, señor Presidente. Ya no hay más héroes montados sobre caballos blancos que prometen nuevas refundaciones de la ciudad. Se terminaron los préstamos y se terminaron los héroes y por lo tanto ahora viene el clamor por nuevos préstamos. ¿Qué había pasado con los ingresos generales, incluyendo préstamos e ingresos de jurisdicción municipal? También habían tenido un descenso que iba desde los 93 millones hasta los actuales 74 millones, comparando primer semestre del '98 con primer semestre del 2001. Cualquiera pensaría que ese descenso tenía administradores prudentes que iban advirtiendo las connotaciones viscerales, radicales, hondas de la crisis y entonces iban a ajustar sus gastos improductivos; sin embargo, las erogaciones corrientes de esos períodos pasaron de 54 millones a casi 60 millones y los Gastos en Personal que eran de 33 millones en el '98 superan los 35 millones en el 2001 para el primer semestre, y el total de Gastos en Funcionamiento, que era de 52 millones en el '98 supera los \$55.500.000.= en el primer semestre de 2001. Todo esto con la obra pública absolutamente parada, donde no se hace un metro cuadrado de obra pública y donde han sido verdaderamente estas políticas las que han llenado a Mar del Plata de baches y las que, más allá del veranito preelectoral que se quieren procurar, la va a seguir llenando de baches porque lo que hay que cambiar para tapar los baches es la forma de gestión de Vialidad Municipal, dividiendo la ciudad en cuatro zonas y tercerizando el mantenimiento de la red vial pavimentada. Cuando se analizan las distintas circunstancias por las que atraviesa el Presupuesto Municipal desde nuestro bloque hemos tratado y nos hemos esforzado por ser muy coherentes, por no rectificarnos, salvo que la realidad nos demostrara que estamos equivocados, y cuando empezamos a advertir en 1996 que aumentar los impuestos no era la solución para los marplatenses y fuimos los únicos que votamos en contra también empezamos a advertir que si se llevaba adelante una política de endeudamiento se iba a llegar a una situación de “no contest” presupuestario. ¿Y qué ha pasado? La amortización de deuda sobre la recaudación de la tasa de Alumbrado presenta, señores concejales, esta evolución desde el '96 hasta ahora. El monto comprometido sobre la recaudación de la tasa de Alumbrado para pagar deuda en el '96 era del 13,90%, en el '97 era del 37,76%, en el '99 era del 44,28% y este año de vuelta es casi del 44%. La mitad de la recaudación de la tasa de Alumbrado ya está comprometida para pagar las deudas del señor Aprile y los intereses y gastos de la deuda, que en el '96 eran \$1.199.000.=, en el '97 pasaron a \$1.400.000.=, en el '98 a \$3.700.000.=, en el '99 a \$5.900.000.=, en el 2000 a \$5.950.000.= y en el 2001 a \$6.837.000.=. En los primeros semestres de cada año se amortizaba lo siguiente: en el '98, \$775.000.=; en el 2000, \$3.393.000.; en el 2001, \$5.412.000.=. Así todos y cada uno de los índices demuestran que el endeudamiento se sigue conduciendo hacia un nivel exorbitante, astronómico, sin precedentes, no ya en Mar del Plata –que nunca en su historia tuvo esta deuda- sino en ningún otro Municipio del país; la única situación que resistiría comparaciones sería la de una ciudad que es una provincia, que es la Capital Federal. Mar del Plata tiene un nivel de deuda en relación al PBI de la ciudad, en relación a la cantidad de habitantes que tiene, que no reconoce ningún precedente en toda su historia y en toda la Nación. Se dice -la verdad de una manera que me asombra- que estas deudas son para hacer

obras. Yo les recuerdo a los señores del oficialismo que prometieron siete mil puestos de trabajo para aumentarle los 3 y 4 pesos a la gente; la gente está pagando los 3 y 4 pesos pero hay 73.600 desocupados en Mar del Plata que en momento que se prometían siete mil puestos más eran 45.000 los desocupados de Mar del Plata. En consecuencia, no es cierto, es una farsa prometer que se van a cambiar los índices de desocupación con más endeudamiento del Municipio para hacer alguna obra pública. ¿Cuál fue el nivel de ocupación que generó el “chau, bache” del señor Conte? Si lo hizo por Administración, pagando un disparate una maquinaria que no sabe utilizar y con personal del Municipio. ¿Cuál fue el nivel de ocupación que generó la manzana 115? ¿Cuál fue el nivel de ocupación –como no sea el de los fiscales- que generó la plaza del agua? Generó ocupación en los abarrotados pasillos de Tribunales donde todavía están investigando qué se hizo con ese disparate. Y ahora que la ciudad está absolutamente estancada, que no tiene nada que ver con la realidad de Pilar que multiplica por cuatro su PBI, ni con la realidad de Bahía Blanca que radica inversiones privadas, ni con la realidad de Córdoba que radica a Motorola, sino que tiene que ver con la realidad más triste y más apagada de los Municipios más atrasados del conurbano bonaerense, ahora se promete que llegaremos impetuosamente al desarrollo económico porque tomamos 45 millones más de deuda que se pagarán hasta el año 2018. Creo realmente que es tomarle el pelo a la gente, creo realmente que se trata de una decisión absolutamente partidista, de rango menor, de alcance corto, de vuelo de perdiz que apunta a tratar de resolver una situación electoral que bien podría resolverla con otros métodos ya que seguramente no podremos ninguno de nosotros enseñarle a los señores del radicalismo y del Fre.Pa.So. a hacer política ya que han ganado elecciones nacionales, casi han ganado las elecciones provinciales haciendo promesas a lo largo y a lo ancho de la Argentina y algunos, como la contadora Viñas, haciendo prudentes silencios en momentos como los actuales. Hay discursos flamígeros en determinadas etapas que se transforman en prudentes silencios en otras etapas.

-Siendo las 12:20 reingresan los concejales Pezzati, Pulvirenti y Páez. Continúa el

Sr. Pulti: Señor Presidente, se ha mentido cuando se le han enviado informes a la provincia de Buenos Aires y se ha dicho una cosa distinta a las que se dicen en Mar del Plata. A la provincia de Buenos Aires se le ha dicho que el déficit no es tal, que la caída de la recaudación no es tal y que la situación presupuestaria, en definitiva, tiene cierta lozanía. Sin embargo, los fundamentos del proyecto que envía el señor Aprile para pagarle con pagarés a los proveedores dice en su segundo párrafo lo siguiente: “Fundamenta esta solicitud lo acontecido con la recaudación del Municipio que ha sufrido una merma considerable en los primeros meses del año, que se estima se reiterará en los meses restantes, respondiendo como es lógico a la situación económica, situación ante la cual surge la necesidad de adecuar la estructura de flujo de fondos de julio a diciembre”. Al Concejo Deliberante para pedir una aprobación se le dice una cosa y a la provincia de Buenos Aires para pedirle otra cosa se dice lo contrario. Veinte veces si hace falta vamos a repetir que este bloque no se opone a la realización de obra pública; este bloque no cree que haya seriamente un importante plan de obras públicas. Este bloque no cree, por otra parte, que un plan de obras públicas sea sustentable mediante el “tarjetazo” al que nos tiene acostumbrado el señor Aprile. El plan presunto que acá se aprueba no lo conocen las sociedades de fomento, ni el Colegio de Arquitectos, ni el Centro de Constructores, ni la Cámara de la Construcción, ni la Universidad Nacional de Mar del Plata, no lo discutió la Comisión de Obras Públicas, no lo conoce el plenario del Concejo Deliberante, no se ha difundido a la prensa. ¿Cuál es el plan de obras públicas? ¿Este anuncio que aparece en los diarios de hoy remarcado en negrita, que nos asegura que ahora vienen los Muncicentros, un programa de pavimentación de colectoras viales, un programa de alumbrado público? Cuando digo con alguna bronca que la contadora Viñas ahora hace un silencio que no comparto es porque recuerdo que hace un año se votaron los 3 y 4 pesos de aumento a los contribuyentes de la ciudad a partir del año 2004 y por siempre y la contadora, junto con otros señores del oficialismo, nos leían un listado de obras que decían que era un plan de obras públicas, que era un listado ligeramente distinto al que un tiempo después apareció en el planteo de otro endeudamiento y no tenía nada que ver con lo que se había hablado al momento de anunciar la presunta finalización del Plan “Mar del Plata 2000 1ª etapa”. En ese momento, con una barra llena, se planteaba que los impuestos se aumentaban porque ese era un plan y nosotros decíamos cómo va a ser un plan si, para empezar, no se sabía cuál era el plazo de ejecución, no tenía ningún monto que identifique a cada una de las obras. Hoy es lo mismo. Se plantea un presunto programa de reformas y de obras públicas cuya realización es incontrolable porque no hay nadie involucrado en la ciudad que no sean algunos señores del oficialismo en ese plan. ¿Es el plan que expresa la media de las intenciones de los marplatenses? ¿Es el plan que expresa la media del conocimiento de las instituciones vinculadas al desarrollo urbano? En ese sentido -no compartiendo para nada la posición del Bloque Justicialista- debo decir que me parece sensato en el fondo el planteo que hacen de hacer un seguimiento; pareciera por lo menos un intento de solución sobre una circunstancia que se torna incontrolable merced a esta mayoría circunstancial que tiene el oficialismo. No hay ningún plan de obras. Después está la otra mentira que es el acuerdo con el BID y con otros organismos de crédito internacional que apuntarían a una reforma del Estado. Señor Presidente, cuando los señores del gobierno le aumentaban los impuestos a la gente, desde esta bancada propusimos, contra el aumento de 3 y 4 pesos, un acuerdo con el Banco Mundial y con el BID para reformar el Estado. Fue en el año 1996 y ese acuerdo con el Banco Mundial y con el BID nunca se instrumentó, nunca se llevó adelante y la Ordenanza está aprobada. Tenía tres años de gracia, quince años de amortización, una tasa más baja que la actual (3,5%) y ese plan de reforma municipal que nuestro bloque impulsó en 1996 nunca en todos estos años lo movieron y gestionaron ante nadie. El plan estaba vigente en la provincia, en la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y nunca nadie lo llevó adelante.

-Siendo las 12:25 se retira el concejal De la Reta y asume la Presidencia el concejal Pezzati. Reingresa el concejal Galarreta y se retiran los concejales Katz y Viñas. Continúa el

Sr. Pulti: Ahora resulta que aparece un crédito del Banco Mundial y del BID, que a nuestro juicio tiene un rol absoluto de camuflaje. Acá lo que se quiere es rápido la plata del Banco Nación a ver si se hacen algunas obras electorales lo más rápido posible aún a costa de hipotecar el futuro de Mar del Plata. Si hubiera habido una verdadera vocación de llevar

adelante ese programa de reformas, se hubiera llevado adelante ese proyecto que nosotros presentamos, que se votó y que nunca, jamás ningún funcionario del Departamento Ejecutivo ni ningún concejal del oficialismo se ocupó que tuviera andamio ante los estamentos provinciales, nacionales y los organismos internaciones de créditos. Las cartas orgánicas del Banco de la Nación Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires otorgan algunos elementos a nuestro juicio útiles para el análisis de estos proyectos de Ordenanzas. En ellos aparecen determinados requisitos que no estamos seguros -además de las objeciones generales- que estos proyectos cumplan. Por lo pronto, el Banco de la Nación Argentina establece en el artículo 25º de su Carta Orgánica que el banco no podrá conceder créditos a la Nación, provincias y municipalidades, ni a los organismos ni reparticiones dependientes de ellas, salvo que cuenten con garantía especial de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación que permita el efectivo reembolso automático del crédito, a lo mejor está, no lo hemos visto, no hemos tenido al alcance esa garantía de la Secretaría de Hacienda de la Nación firmada para el crédito que se toma. Como en realidad han habido reformas hasta hace cinco minutos antes de comenzar la sesión, bien podría ser que algún detalle se nos haya escapado, en esta sesión que ha tenido nada menos que un cuarto intermedio desde febrero hasta ahora, para tener la sanción de una Ordenanza que poco tiene que ver con la primera que se sancionó sin plazo ni tasa de interés para un crédito cuyo monto tampoco estaba precisado con todo rigor. En cuanto a las objeciones particulares de este proyecto de Ordenanza, vamos a decir en primer lugar que es un poco llamativa la diferencia que hay entre el artículo 2º y los incisos a) y b) del artículo 3º. El artículo 2º de la reforma que se nos ha alcanzado, habla de un crédito de \$45.000.000.=, ahora el inciso a) y el b) del artículo subsiguiente hablan de un convenio con el BID por 22.249.240 dólares y el inciso b) habla de un crédito de 20.767.440 dólares. No es lo mismo \$45.000.000.= que 43.500.000.= dólares. A lo mejor la celeridad con que se han practicado las últimas reformas, ha tenido algún impacto sobre la capacidad aritmética del que hizo la Ordenanza y sobre todo de la capacidad de conversión de la moneda argentina con la moneda extranjera, porque esta circunstancia no es menor para las futuras generaciones de marplatenses que hoy están naciendo y que cuando cumplan 18 años, tendrán que pagar un crédito en dólares o un crédito en pesos. Si el tambaleante Ministro de Economía un día de estos produce alguna devaluación, estos dos incisos alteran sustancialmente lo central del préstamo. No nos parece un tema menor. Nosotros no vamos a acompañar naturalmente este endeudamiento irresponsable, pero vamos a tener en cuenta o por lo menos queremos que tengan en cuenta los concejales del oficialismo al momento de votar esto, esta decisión que están tomando, que tiene una verdadera desprolijidad legislativa. En cuanto al artículo 4º el mismo establece que a fin de garantizar la atención de los compromisos financieros que asuma este Municipio frente al Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y/o frente a cualquier otro ente público o privado del país o del exterior, en todos los convenios de préstamos que suscriba el Departamento Ejecutivo en el marco del programa conforme a la autorización del artículo precedente, que será en pesos o en dólares, ya veremos, el Municipio afecta los recursos provenientes del régimen provincial de coparticipación de impuestos y/o recursos propios necesarios hasta la cancelación total de los mismos. Yo quiero recordarles señor Presidente que el Banco de la Provincia de Buenos Aires ya hace varios millones que no acepta que el Municipio garantice los préstamos y el endeudamiento que está tomando con la coparticipación de impuestos, porque está mucho más que comprometida. Pasó a pedirle después de eso y hace ya un largo tiempo, que los créditos se garantizaran con la recaudación de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, es decir, con lo que pagan los ciudadanos del General Pueyrredon y de otras ciudades del país que tienen aquí propiedades. Y después de eso, el banco exigió y el Departamento Ejecutivo lo hizo sin autorización del Concejo Deliberante, la constitución de prendas sobre la recaudación, prendas que están constituidas, o sea que la coparticipación de impuestos ya está más que comprometida. La recaudación está prendada y los otros recursos propios que se piensan comprometer no sé cuáles serán, en fin, quizás empecemos a constituir garantías reales sobre los bienes del patrimonio público, por suerte hay restricciones legales que lo impiden. Le llamo la atención entonces para su análisis sobre el artículo 4º, que hemos podido analizar brevemente porque se nos alcanzó por parte del concejal Irigoien algunos minutos antes de iniciar la sesión.

-Siendo las 12:42 reingresan los concejales De la Reta, Katz y Viñas. Continúa el

Sr. Pulti: El artículo 5º dice que la garantía estipulada en el artículo anterior incluye los importes correspondientes a la comisión de compromisos, intereses, eventuales gastos, amortizaciones y todos aquellos importes que pudiera adeudar este Municipio derivado de los convenios de préstamos que suscriba con el gobierno nacional, el Banco de la Nación o cualquier otro organismo, volvemos a recordar entonces lo mismo que cabe en el artículo anterior. El 6º también se refiere a la instrumentación de la garantía y allí se autoriza al gobierno provincial a debitar automáticamente de la cuenta de coparticipación de impuestos del Municipio o mediante la sesión que realice, los importes descriptos en el artículo anterior. La coparticipación de impuestos ya está comprometida y el gobierno la debita de los créditos y no es posible afectar más recursos de ese régimen de coparticipación. En el artículo 7º, queda a nuestro juicio abierta la puerta para una situación probablemente más seria, mas grave para el futuro del Municipio de nuestra ciudad. Ahí se autoriza al Departamento Ejecutivo directamente a suscribir cualquier tipo de convenio de garantía o cesiones en cumplimiento de las obligaciones que se estipulen en los contratos. Estamos cediendo al Departamento Ejecutivo la posibilidad de constituir garantías o cesiones, por ejemplo cesiones de la recaudación a cualquier organismo público o privado, es decir que, si el préstamo se puede tomar del Estado Nacional, del Estado Provincial, de un organismo internacional, de un organismo público o privado, y autorizamos al Departamento Ejecutivo a ceder la posibilidad de constituir garantías con cualquiera de los bienes que forman el patrimonio público, realmente creo que estamos otorgando no ya lo que reiteradamente se hizo un cheque en blanco, sino la posibilidad que el señor Aprile realice cualquier tipo de compromiso, incluyendo la recaudación de algunos otros tributos y por lo tanto también la posibilidad -si lo cede- de otorgarle derechos a los acreedores sobre los contribuyentes. Si hay cesiones, y hay cesiones en garantía, y hay un acreedor privado o público, ese acreedor privado o público va a poder ir directamente contra los contribuyentes de General Pueyrredon. Está en el artículo 7º cuya lectura me parece imprescindible. En el artículo 8º se autoriza el Departamento Ejecutivo a abrir una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, en la sucursal que corresponda, a fin de que se depositen los fondos provenientes de los convenios de préstamos.

Yo les pediría que también repasemos en ese sentido la Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que es una ley de la Provincia, que en su artículo 7º dice que el banco es la tesorería obligada de las municipalidades de la Provincia en todas las ciudades o localidades donde haya sucursal con la única excepción de La Plata. Quiero decirles que la tesorería no puede ser bajo ninguna circunstancia ningún otro que no sea el Banco de la Provincia de Buenos Aires, no quiere decir que no se puedan tomar préstamos de otro organismo, no quiere decir que no se pueda tomar financiamiento de otro organismo, pero sí quiere decir que el Banco de la Provincia es el tesoro obligado, y aquí en el artículo 8º se está constituyendo una cuenta especial para que haga las veces de tesoro en ciertos aspectos de esta operación el Banco de la Nación Argentina. Por otra parte esta circunstancia juega un poco contradictoriamente con el referido contenido de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina. No esperamos señor Presidente que se nos responda con cortesía, no esperamos ni siquiera que respondan sobre lo que hemos afirmado, por lo general la respuesta del oficialismo, salvo en algunos casos que hemos destacado y ojalá volvámos a destacar, son o el silencio o cualquier otra cosa. No tenemos la esperanza que se nos explique que un poco secretamente hubo un foro de valoración de los proyectos a encarar con todas las instituciones que nosotros mencionamos como ausentes en la formulación de un endeudamiento de \$45.000.000.=. No esperamos que se nos diga que por allí tienen todos los informes de las sociedades de fomento, de los colegios profesionales, que se sienten partícipes de la ejecución de un programa de desarrollo para Mar del Plata. No esperamos que nos demuestren que efectivamente siete mil personas consiguieron trabajo con los \$3 y \$4 del Plan Mar del Plata 2000. Tampoco esperamos que se reconozca que el endeudamiento tiene ningún contenido de largo plazo y de transformación, y mucho contenido de corto plazo y de desesperación. Si como a algunos les ha empezado a gustar parece últimamente y desean teñir el debate con algunas otras cuestiones, no tenemos ningún inconveniente. Hay muchos tópicos para abordar sobre la realidad de Mar del Plata, hay muchos tópicos para abordar sobre los debates que se van de madre. No tenemos ningún inconveniente como no le hemos tenido nunca, a lo mejor resulta doloroso. Sí vamos a decir, para concluir, que en verdad no tiene derecho Aprile a hacer lo que está haciendo con Mar del Plata. Fue elegido en dos oportunidades de una manera contundente, y en la segunda de una manera –debo decir- absolutamente contundente por los ciudadanos de General Pueyrredon que le confiaron el gobierno. No tengo ninguna duda que no debe existir persona que haya logrado desempeñar ese cargo que no registre esa situación dentro de las circunstancias más gratas y más orgullosas de su vida. Todos, estoy seguro, de los que han tenido la oportunidad de gobernar una ciudad como Mar del Plata lo deben tener registrado como uno de los momentos más gratos de su vida política y personal. Pero una cuestión es concebirlo como una prestación de servicios a una comunidad que honra a una persona con esa elección y otra cosa es concebirse como el sol y la luna, de una ciudad que no necesita soles y lunas que no sean otros que los naturales. Es muy distinto prestar servicios a desentenderse del futuro con tal de salvar la ropa política en la circunstancia coyuntural. No tiene nada que ver una cosa con la otra, y en realidad una cosa empaña a la otra, y una cosa descalifica a la otra. Ningún acuerdo, de ninguna naturaleza, el discurso más brillante que puedan hacer -el señor Aprile suele tener discursos de cierto encanto poético-, van a desvirtuar la situación de que después de hoy Mar del Plata tiene deudas hasta el 2018. Nada va a desvirtuar la circunstancia de que se está dispuesto a tomar deuda al 27%, por más que los más sensatos ahora intenten ponerle acá un límite a eso. Deuda al 27% es lo que han querido, a lo mejor no pueden. Nada va a desvirtuar la circunstancia que se nombraron agentes durante este año, de que se repusieron aquellos que se fueron con la jubilación anticipada y que se sabía que se iba rumbo a chocar contra el paredón del déficit. Nada va a desvirtuar la circunstancia que se cayó la cobrabilidad no este año abruptamente, de que se viene cayendo todos los años y sin embargo aún así se calcularon presupuestos como el del 2001 con una recaudación de \$54.000.000.=, mientras que la del año pasado había sido de \$50.000.000.=, lo cual hacía del Presupuesto una pura ficción. Cuando decimos que no tiene derecho el señor Aprile, lo decimos porque en realidad Mar del Plata está comprometida en su futuro, mucho más de lo que aconseja la sensatez, mucho más de lo que aconseja cierta medida un poco audaz pero que no se salga de los carriles de la prudencia. Lo que están haciendo ahora, lo que están haciendo en todos estos años va a costar caro, ya cuesta caro. Le cuesta caro a las familias de todos los marplatenses. Cuesta carísimo que se quiera perpetuar la locura de Vialidad, cuesta carísimo, cuesta todos los baches que tenemos más el costo financiero, más las máquinas paradas, más una organización que no presta ningún servicio. Costó carísimo armarle un ente descentralizado a cada sector interno del gobierno. Cuesta carísimo el 27% que se va a pagar de interés o el 23% o el 22% o el 21%, cuesta caro porque está ajeno a cualquier programación, a cualquier estrategia, a cualquier elaboración de una verdadera planificación del desarrollo económico de la ciudad. Cuesta caro pero no les importa a muchos, y especialmente no le importa al Intendente Municipal, que está dispuesto a todo por salvar la coyuntura. Luis XIV, señor Presidente, estableció una etapa en la historia de la humanidad y de Francia. Luis XIV fue el rey sol. Con los más y los menos de las monarquías, nosotros formados en la democracia, nosotros formados en el siglo XX con todas sus experiencias, no juzgamos a la monarquía como el ideal de los gobiernos naturalmente, pero antes de la Revolución Francesa, muchos años antes de la Revolución Francesa, Luis XIV era el rey sol, era un rey ocupado de la cultura, ocupado de la proyección internacional de Francia, ocupado de sembrar rumbos, eso naturalmente tuvo su apogeo, tuvo su cenit y tuvo su decadencia. Colbert fue el ministro del hijo de Luis XIV, que era Luis XV, y Luis XV ya no tuvo señor Presidente las calificaciones de gran Rey que había tenido Luis XIV. Fue verdaderamente un rey disparatado, que generó las mejores condiciones para que llegara apenas un Luis XVI y después la Revolución Francesa. Quizás lo mejor de Luis XV haya sido que generó las condiciones históricas para que fuera inevitable no mucho tiempo después la Revolución Francesa, que fue transformar de raíz las formas y los modos de gobierno. Luis XV tenía una corte señor Presidente costosísima, divertida pero costosa. Luis XV tenía una corte versallesca que comprometió los recursos de Francia. Colbert le advirtió a Luis XV que no siguiera endeudando a Francia, que no siguiera aumentando los impuestos porque ese era un camino que no tenía salida. Seguramente Luis XV no querría creer que la historia lo iba a juzgar tan críticamente como lo juzga ahora. Y Luis XV desoyó los consejos de Colbert que era por otra parte uno de los padres del mercantilismo. Y ante el incremento de las deudas de la Corte y ante el incremento de los impuestos, respondió: “Después de mí el diluvio”. Yo a veces creo ver señor Presidente una actitud parecida en el señor Aprile, “después de él, el diluvio”. A él no le importa si debemos hasta el 2018, a él no le importa si la tasa es del 27%, a él no le importa si son \$140.000.000.= o \$190.000.000.= como tampoco les importa a

los concejales que se distraen en el medio del debate. Sin embargo señor Presidente nosotros creemos que a los marplatenses sí les importa y por ese motivo vamos a rechazar este endeudamiento irresponsable.

-Siendo las 12:55 se retiran los concejales De la Reta y Palacios. Se retira el señor Pezzi y ocupa la Secretaría el señor Dughetti.

Sr. Presidente (Pezzati): Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Luego de escuchar una extensa exposición vamos a intentar ajustarnos al tema que estamos tratando en el día de hoy. Vamos a intentar tomar algunas cuestiones que desde el Justicialismo se han hecho con carácter propositivo como se han venido haciendo últimamente. Tomaremos otras fundamentaciones y dejaremos de lado el alto contenido político, con la salvedad sí de al menos –a título personal- dejar sentado aquí que yo me siento sumamente orgulloso de compartir un gobierno y una lista con la contadora Viñas, con sus momentos de enjundia y con sus silencios, pero con una trayectoria personal y política –que insisto- me hacen sentir orgullosa de quienes me acompañaron y me seguirán acompañando en mi vida política. El único que puede seguir pensando en Aprile como un soberano, como un rey, parece que sigue siendo el contador Pulti. Yo sigo pensando que es un ser humano de carne y hueso con el mismo derecho que tenemos todos a acertar y a equivocarnos. Por lo tanto frente a este proyecto de Ordenanza que tenemos quiero hacer en principio a título personal algunas consideraciones. Estoy realmente en una situación que me tiene en una coyuntura de ambivalencia. Por un lado la necesidad imperiosa de conseguir fondos para salir del inmovilismo y avanzar no solamente en obra pública sino también financiar efectiva y realmente algunas cuestiones que venimos reclamando desde hace mucho tiempo como por ejemplo la confección del plan estratégico municipal y comenzar a avanzar en ese sentido. El perfeccionamiento y la actualización del Catastro Municipal, que lo venimos diciendo hace mucho tiempo y nunca podemos avanzar efectivamente. Ni que hablar de la posibilidad de ejecutar obras públicas. Frente a esto se nos presenta la alternativa de este crédito, que si bien tiene un monto global de \$45.000.000.=, yo diría que es bastante rengo, porque tiene una de sus patas, vía el BID de la cual no tengo ninguna duda, ¿por qué digo que no tengo ninguna duda?, porque al votar esta Ordenanza voy a estar autorizando al Departamento Ejecutivo que vaya tomando por tramos un crédito que tiene una tasa actual del 7,10%, variable, que es a todas luces ventajosa, que tiene 15 años de amortización y 5 años de gracia. Lo cual –insisto- yo no tengo ningún temor en calificar de sumamente conveniente para un Estado Municipal, lo gobierne quien lo gobierne, es un criterio conveniente, es plata barata con plazos razonables y con períodos de gracia. Pero tiene otra pata, que es la pata corta, que es la que no me gusta, honestamente lo digo, que es la del préstamo con el Banco Nación, el cual tiene un plazo de 10 años, 9 más 1 de gracia, aunque en realidad creo que son 11, pero bueno; y una tasa de interés a aplicar incierta, que el concejal Irigoien con rigor ha descrito en la redacción del proyecto de Ordenanza, que efectivamente es así y que al día de la fecha estaríamos hablando del 25%, del 29%, y no sabemos a futuro porque estamos atados de variables que no manejamos y que nos meten miedo todos los días a los argentinos, si para cuando se haga efectiva la toma eventual de un préstamo no estaría inclusive por encima de estos valores. Por otro lado la operatoria del BID cierra el 30 de septiembre, con lo que o la votamos ahora o definitivamente no entramos a la posibilidad de la línea de créditos del BID –que insisto- nos resulta en principio atractiva al menos para dejarla abierta, y no para cerrarla. En el mismo sentido que han hecho Municipios que aquí se citan como ejemplos a seguir, Bahía Blanca, La Plata, Mendoza, Córdoba –capital-, que ya han suscripto estos convenios para no quedar fuera de la operatoria del BID. Entonces frente a esta circunstancia uno dice. “Quiero que la ciudad arranque. Quiero recuperar inversión en la ciudad de Mar del Plata”. Hay una alternativa que tiene la mitad razonable, aceptable, la otra mitad que no nos gusta, ¿qué hacemos?, y nos corre el reloj. Frente a esto yo diría que al menos debemos tomar uno o dos recaudos acerca de los matices que nos generan dudas. Yo voy a votar afirmativamente –obviamente- al igual que mi bloque este proyecto de Ordenanza, pero señor Presidente no quiero dejar liberada la tasa de interés que pueda pagar este Municipio. Me parece que sería en lo personal un acto de irresponsabilidad en estos momentos, en esta coyuntura, dejar librado a la necesidad, a la urgencia o al criterio de algunos desentendiéndonos nosotros de nuestra responsabilidad al momento de autorizar esa posibilidad, decía, dejarlo librado a los que les parezca bien. Algunos ya me han escuchado en el día de la fecha, al menos por lo que dijo el concejal Pulti entiendo que él así lo ha hecho, porque efectivamente yo voy a proponer en el día de hoy un proyecto de Ordenanza, para limitar al Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad de toma de créditos que superen las tasas que ha fijado la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, el día 27 de mayo de 2001, en un fallo vinculado a los créditos hipotecarios en la ciudad de Mar del Plata. Alguien me podrán decir: “Están hablando de créditos hipotecarios específicamente”, yo creo que aquí uno puede utilizar esta analogía por dos cuestiones básicas y muy fáciles. En primer lugar por el plazo, porque estamos hablando de créditos de largo plazos igual que los hipotecarios, una de las variables a tener en cuenta a la hora de analizar y determinar intereses. Aquí al igual que en los créditos hipotecarios se habla de operaciones a largo plazo, y en segundo lugar por la garantía de estos créditos. Si bien en el caso de los hipotecarios hay una garantía real, en este caso estamos hablando –como bien describía el concejal Pulti- de garantías seguras, sobreabundantes inclusive en el proyecto de Ordenanza, absolutamente cobrables y con reaseguros, de hecho el Estado Provincial, los bancos, el Estado Nacional, nunca han dejado de cobrarle al Estado Municipal, por lo tanto si bien no es una garantía real, podemos decir que desde el punto de vista de la seguridad efectiva de su cobro y en el respaldo efectivo a la operación, se le parece demasiado. Pero hay algunas cuestiones que del fallo de la Cámara Civil y Comercial, a mí me gustaría muy brevemente resaltar, porque creo que es un fallo que deberíamos leer todo el mundo. La doctora Zampini plantea en una primera instancia de su fundamentación para votar, dice “Entiendo que el replanteo es hoy necesario de hacer, considerando dos aspectos y fíjense de que habla a) la realidad del mercado y b) la garantía del préstamo otorgado”. A continuación dice: “En la realidad del mercado se parte del principio de la autonomía de la voluntad de los firmantes del crédito a otorgar”. Luego más allá de hacer algunas citas de jurisprudencia plantea claramente y me parece que con absoluta razonabilidad, “pero este principio se encuentra limitado por el propio ordenamiento jurídico, no hay derechos absolutos como los establecen distintos artículos de la Constitución Nacional”. Avanza en el análisis que hace y plantea por qué

entiende que no solamente es posible, sino que es necesario limitar las tasas de interés a través de una resolución judicial y plantea: “Atañe a los jueces determinar la tasa compatible con los principios de orden público, equidad y abuso del derecho a la luz de la realidad actual del mercado financiero, descontrolado, todo bien tiene en el mercado un precio mensurable en dinero, el precio del dinero es medido por la tasa de interés. La lógica de comprar o vender dinero, solo se explica si se introduce la variable tiempo. El banco presta dinero hoy para atender necesidades de consumo perentorio, contra dinero de mañana”, y agrega: “El problema de la tasa de interés es de esencia cuantitativa”. Y cita un ejemplo que me parece tiene tanta actualidad hoy como en el mes de mayo. “Es indudable que con tasas pagadas a los ahorristas del 5% anual, no se puede justificar el cobrar tasas del 30%, 40% o 60%, porque no hay industria lícita en el país que proporcione tamaña ganancia.

-Siendo las 13:03 reingresa el concejal De la Reta. Continúa el

Sr. Katz: Son las entidades financieras, dice la Cámara, las que deben hacer por su eficiencia, reducir los costos, como lo hacen los sectores productivos de manera que no graviten exclusivamente sobre los prestatarios, sin los cuales el sistema financiero del cual viven, no existiría”. Podría citar conceptos como el del doctor Oteriño, que plantea: “Todo concepto se debe adecuar a la regla moral que en la actualidad y de acuerdo a las circunstancias sociales económicas detalladas, la justicia está llamada a preservar”. Como el doctor De Carli, cuando define en qué consisten los distintos conceptos o tipos de interés y a qué responden, pero también plantea que la legalidad de las convenciones que firmen particulares, que instituyan intereses, nadie discute en la actualidad la facultad y necesidad de morigerar los intereses pactados, tantos los compensatorios, como los moratorios, como la suma de ambos, ello atendiendo a los excesos que pudieran presentarse de conformidad con la variación de las circunstancias económico-financieras cambiantes que necesariamente influyen en su determinación. Insisto, señor Presidente, hay muchísimas cuestiones, algunas de ellas muy, muy jugosas, que tienen que ver con la necesidad política, ética y moral de defender los dineros. En este caso en particular es el de la ciudad de Mar del Plata, a la hora de analizar tasas de interés que se pagan a bancos, sean privados, sean públicos, sean nacionales o sean extranjeros. Por supuesto la sentencia, en un plenario de ambas salas, termina diciendo: “Se establece que corresponde la aplicación de intereses en materia de crédito, con un límite máximo de un 18% de interés anual por todo concepto”. Hay algunas citas que me parece que vienen bien y no para trasponerlas directamente, pero para mantener vigentes algunos conceptos. ¿Qué pensaban cuando se sancionaron determinadas normas? Se cita por allí el artículo 21° del Código Civil, ahí me voy a permitir recordárselo a todo el mundo: “Las convenciones particulares no pueden dejar sin efecto las leyes en cuya observancia estén interesados el orden público y las buenas costumbres”, o el 1071, que dice: “la ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos al que contraría los fines que aquella tuvo en mira al reconocerle o al que exceda los límites impuestos por la buena fe, la moral y las buenas costumbres”. En definitiva, creo que no sería de buena fe, que no sería moral, que no tendría nada que ver con las buenas costumbres desentendernos de tasas que si no puede pagar o no corresponde que pague un particular, mucho menos corresponde que pague un estado municipal con todas las vicisitudes que pueda tener, pero a todas luces pagador encima, como el del partido de General Pueyrredon. El hecho de plantear un proyecto de Ordenanza que ponga este límite a la tasa que se puedan tomar créditos, entiendo que no tiene que ser un obstáculo para que esto prospere. Bien decía el concejal Irigoín, a la pata del BID hay alternativas para ponerle en partes iguales. Aquí está planteada la del Banco Nación, pero en realidad está abierto a bancos públicos, privados, nacionales o extranjeros y fundamentalmente a recursos genuinos que podamos generar a partir de una política de racionalización del gasto y generar ahorros y recursos propios. Creo que a esto fundamentalmente debemos apostar fuerte, debemos abrir el debate con otras entidades bancarias y de última, entiendo, una vez que el 30 de setiembre, aún el Banco Nación sepa quienes son los municipios que han entrado en este sistema, podrá evaluar mucho mejor la capacidad económica financiera y los antecedentes como pagadores del paquete de potenciales clientes y me parece que tal vez sea una buena oportunidad para rediscutir esta tasa impresentable que aparece hoy como planteada para tomar este crédito. Por el lado de las tasas vamos a ingresar un proyecto de Ordenanza fijándole estas limitaciones al Departamento Ejecutivo. Por el lado de las obras, de la famosa matriz de obras que contiene este proyecto de Ordenanza. Allí, más allá de todo el discurso político que se quiere hacer, me parece que hay que bajar y dar de nuevo. Me parece que hay cuestiones que se plantean aquí que no están en la mente de los vecinos de Mar del Plata. Si uno les preguntara si son importantes, posiblemente dirían que sí, lo que también estoy seguro que nadie las pondría arriba en la lista de prioridades, podrán ser importantes, pero hay otras que son tan importantes, pero mucho más urgentes. Desde mi bloque se ha abierto un muy interesante debate al respecto, interno. En el Bloque de la Alianza se ha hablado de la no presencia de obras donde haya inversión de capital que vayan a fomentar efectivamente la radicación de inversiones, que apunten a una política activa en busca del crecimiento del producto bruto interno del Partido de General Pueyrredon, que estén vinculados al desarrollo productivo y tecnológico en definitiva de la ciudad de Mar del Plata. Esto que ha planteado el concejal Jorge Petrillo internamente, yo creo que tiene una razonabilidad que hay que apoyar decididamente a la hora de volver a bajar esta matriz.

-Siendo las 13:10 se retiran los concejales Irigoín, Baragiola y Páez. Continúa el

Sr. Katz: Nosotros estuvimos reunidos, como salió en todos los medios de la ciudad de Mar del Plata, con funcionarios del Ministerio del Interior, con gente vinculada al BID y allí se nos despejaron todas las dudas, siempre y cuando se respete la proporción del 40% para reforma administrativa y modernización del Estado Municipal y 60% en inversión en trabajos públicos se pueden modificar los trabajos que están incluidos en la matriz. Esta no es una matriz cerrada ni definitiva, sí las proporciones de 60% y 40% y la necesidad de llevar adelante primero el 40% de transformación administrativa y luego comenzar con la etapa de trabajos públicos. Nosotros vamos -y esto lo quiero dejar sentado, al menos a título personal públicamente- a exigir la revisión de esta matriz de trabajo para que llegue a este recinto reflejado el consenso que eventualmente al que podamos llegar, reflejado en los Presupuestos municipales que el Departamento Ejecutivo nos eleve

para nuestra consideración. Allí vamos a ver realmente, cuáles son, en qué orden de prioridad y con nombre y apellido, si me permiten la figura, los trabajos que se nos proponen en los sucesivos Presupuestos que se nos vayan elevando. Señor Presidente, nos parece que se han caído algunas obras de la matriz original, como el desagüe de la estación terminal 2ª y 3ª etapa, cuya fuente de financiación a título personal sigo sin encontrar con certeza, con la tranquilidad de saber que hay dinero para que efectivamente se haga. Como así también el programa de iluminación barrial ha sufrido una merma de aproximadamente \$ 1.000.000.= entre una matriz y la otra. También al desarrollarse el de gestión interna y eficiencia de servicios públicos, aparecen algunas cuestiones, que al menos a mí me parecen sumamente ociosas en esta coyuntura municipal. Pongo como ejemplo el inciso I, que plantea remodelación y ampliación del Palacio Municipal, área central, con un presupuesto de casi \$ 2.000.000.= al final del proyecto. Creo que debemos discutir el momento, la oportunidad para hacer semejante inversión en la construcción de los municentros, creo que debemos determinar muy bien cuáles son las prioridades efectivamente de la gente para que sean las mismas prioridades que tenga esta propuesta de trabajos públicos a realizar. Yo no voy a hacer consideraciones políticas de ningún tipo, porque creo que desnaturaliza muchos de los discursos en sus partes realmente sabrosas, que tienen que ver con esto, pero sí entonces voy a plantear que voto este proyecto porque no quiero perder la posibilidad de la financiación del BID, porque nos obliga realmente a hacer un ajuste en la evolución del gasto público municipal, en hacer más eficiente el gasto municipal, porque creo que podemos tener una contrapartida genuina, o mucho más ventajosa a lo del BID, porque simultáneamente y nadie me va a hacer retroceder en esto, vamos a presentar el proyecto de Ordenanza limitando las tasas de interés en los créditos que pueda tomar el Departamento Ejecutivo y porque espero que cuando vengan los presupuestos esta matriz de obras haya sido modificada. De no ser así, nobleza obliga, yo no votaré esos Presupuestos que eleve el Departamento Ejecutivo, si no ha sido escuchado el reclamo de los concejales de este bloque.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: En primer término, como a mí me molesta mucho cuando se anuncia y después no se cumple, aclaro, no voy a ser breve. Una forma de no serlo es decir "voy a ser breve". Lo que sí voy a tratar es de ser lo más sintético posible a costa de mi discurso ya pobre por características personales, y algunos dicen que por etnia, porque no tengo más remedio para hacer el análisis de lo que hoy está en discusión que hacer una referencia a la situación nacional y provincial. Yo creo, como lo establece la práctica financiera de los que saben, que así como los bancos les prestan a los que tienen plata y no a los que la necesitan, hay que pedir préstamos cuando se tienen ganancias y no cuando se tienen pérdidas. Al revés de lo que viene haciendo nuestro país desde el '76 a la fecha, bajo la mano y la conducción del doctor Cavallo. El doctor Cavallo tiene una denuncia de traición a la Patria por haber sido el autor del proyecto que resignó la jurisdicción de la justicia argentina para el tratamiento de la deuda externa, dejándola en manos de la justicia de New York. Ese señor, primero como secretario y mano derecha del jefe del Proceso de Reorganización Nacional, como se llamó mal a la dictadura, que fue Martínez de Hoz, vecino de este Municipio y que hoy es el jefe absoluto del gobierno nacional y que además se permite bajar o poner diputados en las listas opositoras. No hago nada más que referirme a la realidad política argentina y yo sí estoy haciendo un discurso político. A mí me pagan los que me eligieron para que venga a acá a hacer política, en el buen sentido de la palabra. Este es un proceso de deterioro sistemático, que no es casual, ni producto de la mala intención de uno o de dos y es obligación de los políticos analizarlo y tenerlo presente permanentemente en cada uno de sus actos. Acá con la consigna de la revolución productiva del emirato se transformaron las fábricas en canchas de paddle, vinieron por los trabajadores industriales y a los demás incluidos los políticos no les importó, a algunos sí nos importó. Después de eso vinieron por las empresas de servicios nacionales y a la mayoría no les importó. Hoy vienen por la educación, porque los docentes no pararon porque les pagaron con patacones, como algunos pretenden hacer creer, pararon por la crisis de la educación argentina como bien lo muestra el recuadro en gris de la tapa de La Capital de hoy. Pero también vienen por las provincias y vienen por los municipios. Yo que muchas veces en broma y con ese contenido subjetivo que Freud le otorgaba a las bromas, dije que estaba arrepentido de haberle enseñado a nadar al senador Moreau, porque a lo mejor se hubiera ahogado y hubiera sido muy feliz. Hoy tengo que reconocer públicamente que estoy de acuerdo con él. Vienen por más de la mano de los operadores políticos que tienen enquistados en el gobierno de la Nación. Vienen por los municipios, vienen con intereses usurarios del 27% y tengo que agradecerle al concejal Katz que citara los brillantes fundamentos de quien hoy por su función no tiene adscripción ni militancia política, pero que fue formada como peronista, como es la doctora Zampini. En ese transcurso, en esas condiciones tomar un empréstito, hoy es una irresponsabilidad política. Porque los empréstitos hay que pagarlos, a bajo o alto interés y porque no se puede comprometer, como se está haciendo desde la Nación, la realidad de cuatro o cinco generaciones que vienen. Vienen por las Legislaturas nacionales, provinciales y municipales, de la mano de algunos pseudo políticos que hablan de corrupción, sin un marco ideológico que los contenga, que son los que se van de los partidos cuando no figuran en las listas y que renuncian cuando ni los propios les obedecen o les hacen caso a sus mandatos, a sus consignas. Nadie habla de la corrupción del gerente de Bonafide que gana \$ 20.000.= por mes y que va a tener una jubilación de u\$s 15.000.= porque no aporta a ninguna AFJP de la Argentina, sino a una caja norteamericana. Algunos estúpidos señalan como jubilación de privilegio la que gana el doctor Alfonsín ¿Qué menos debe ganar un ex Presidente elegido democráticamente por los argentinos? Algunos estúpidos con rango ministerial hablaron de la disolución de las Fuerzas Armadas para defender el presupuesto Base 0. Otros hoy en consonancia con la política de la metrópoli quieren que las fuerzas armadas se transformen en gendarmes de los delitos de frontera y delitos comunes. Este crédito –toda mi vida, más allá de concejal he sido militante y las dos veces que fui electo fue por pedido, no trabajé para esta candidatura y me enorgullezco de eso- además de comprometer la calidad de vida de los que nos sucedan, además de comprometer por más de las disidencias o de proyectos de Ordenanzas de limitar tasas de interés, es tomar un crédito usurario. Significa también como detalle técnico la resignación de la jurisdicción de la justicia de la Provincia, porque así lo establece el artículo 27º del Reglamento del Banco Nación de la República Argentina, cosa que entiendo, a no ser los municipios de la Provincia de Buenos Aires autónomos, debería contar por lo menos con una autorización de las Cámaras Legislativas. Yo no creo -y hay que decirlo- que si no pagamos los

intereses de la deuda externa ilegítima vamos a estar mejor. Vamos a estar peor, por supuesto que vamos a estar peor, porque además vamos a ser bloqueados comercialmente, pero vamos a tener una esperanza de salida. Así no la tenemos, así estamos día a día peor, sin ver una luz en el fondo. Yo digo solamente, para tomar claridad, porque la política no se puede hacer sin una visión de conjunto, que mientras el Presidente de Brasil, Cardoso, pide que se le agilicen los créditos a la Argentina para que sigamos comprando mercadería brasileña, mientras que la mercadería argentina tiene que pagar tasas para ingresar al país brasilero, él se saca una fotografía con Castro y con Chávez para decirle a los muchachos del Norte, “miren con quién estoy sentado”. Nosotros no vamos a ir de rodillas a pedir crédito, como lo dijo. En cambio algunos de nuestros políticos viven arrodillados u otros se bajaban los pantalones, como el de las relaciones carnales. Por eso yo les pido a todos los concejales, yo firmé el proyecto de mi bloque pidiendo una comisión fiscalizadora que por lo menos dé transparencia a este empréstito, si es que se vota, como creo que se va a votar lamentablemente por mayoría. Yo lo que les pido a todos los concejales, yo no lo voy a votar, voy a votar sí, si se aprueba el crédito, la comisión fiscalizadora, pero les pido a todos que piensen más allá del 14 de octubre, que piensen más allá de una carrera política concebida como una carrera burocrática de ascensos a través del tiempo, sino que piensen en la responsabilidad política de defender los foros legislativos, de no resignar espacios de poder de los foros legislativos, de asegurar la representatividad de los sectores en disidencia dentro de los partidos políticos mayoritarios y la presencia legislativa de aquellos sectores políticos minoritarios, y que por sobre todas las cosas defendamos el futuro de vida de nuestros jóvenes. Nada más.

-Siendo las 13:25 reingresa el concejal Pagni ocupando la Presidencia y se retira el concejal Pezzati

Sr. Presidente (Pagni): Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Me alegro que haya retomado la Presidencia de este Cuerpo, porque en su ausencia se alteró el orden de pedido de la palabra. No hago una cuestión por el respeto que tengo por el concejal Rodríguez Facal en particular y por los mayores en general. Sin embargo voy a ser muy breve en el uso de la palabra, ya que voy a reiterar la postura que sostuve en la Reunión 24ª, el 27 de noviembre, respecto a este crédito. Y comparto con lo que decía hace dos o tres sesiones el concejal Pulti que no tenemos que venir a repetir lo que siempre decimos sino a dar verdaderos debates y a debatir ideas y a debatir ideas de fondo. Creo que este es el objeto de esto. Y yo aprendí de usted señor Presidente la diferencia entre la democracia de representación y la democracia de participación, y entiendo tal cual lo entendía en esa sesión que mencionaba, que a este proyecto le hubiera aportado mucho, le hubiera enriquecido el poder haberlo debatido en audiencia pública, proyecto que está vigente. En aquella oportunidad, 27 de noviembre, nosotros solicitábamos la prórroga de la discusión y del debate por 8 días, ya que el 5 de diciembre había una audiencia pública citada para debatir el Presupuesto, y me parece que de aquella fecha 5 de diciembre del 2000 a la fecha, hubo tiempo suficiente como para debatir, enriquecer y dar mayor legitimidad a este proyecto, así que en ese sentido y en tanto y en cuanto esto no se produjo, yo reitero los mismos conceptos que formulábamos en aquella sesión. Reitero la solicitud que en aquel entonces se aprobó, de autorizar la abstención personal en esta votación. Sin embargo -y yo pensaba ser breve- a mí me quedaron algunas dudas respecto a lo que planteó el concejal Pulti. Me quedaron algunas dudas respecto a la postura de su bloque frente a los créditos. Me quedaron algunas dudas respecto a cuál es el modelo del Estado Municipal que está planteando. Y digo esto porque inicia sus palabras abominando los créditos, los anuncios de créditos por parte del gobierno nacional, mencionó el megacanje, mencionó distintas instancias. Abomina el anuncio de los créditos, como éxito creo que esas fueron sus palabras, mientras que desde su bloque se han defendido las políticas de ajuste de López Murphy, se han defendido las políticas de ajuste de Cavallo, se han defendido las políticas de ajuste, que es ajuste sobre los empleados del Estado para pagar los créditos internacionales, para pagar las deudas contraídas, para pagar esta deuda externa. Por otro lado defiende la tercerización en el caso de Vialidad y entonces me parece que esto también está planteando un modelo de Estado Municipal, un modelo de Estado Municipal que también me parece que puede estar cercano a las privatizaciones, que puede estar cercano al modelo de privatizaciones que planteaba achicar el Estado para agrandar la Nación, esa era la frase que se utilizaba, y todos sabemos que las privatizaciones no han resuelto el problema en los servicios, todos sabemos que el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha tenido que emitir patacones porque los principales deudores del Estado Municipal son las empresas privatizadas. Podemos mencionar la Concesionaria Vial Argentina Española, que le debe al Estado Provincial 140.000.000.= de dólares, Telefónica Argentina que debe 127.000.000.= de dólares, Show Center que debe 113.000.000.= del dólares, Gualtieri que debe 105.000.000.= de dólares, Telecom de Argentina que debe 79.000.000.= de dólares, Tren de la Costa que debe 55.000.000.= de dólares, Covisur que debe 39.000.000.= de dólares, etc., etc. Entonces si nosotros vamos a dar un debate serio y profundo me parece interesante conocer la postura de fondo de Acción Marplatense, respecto al instrumento de toma de crédito, respecto a cuál es el perfil de Estado Municipal, de tercerización, de privatización y de créditos. Porque también decíamos mientras abomina los créditos que toma el Estado Nacional, plantea y defiende el instrumento del crédito como tal. Así que en ese sentido me parece que es importante dar debates pero que los debates deben tener un poco más de profundidad. Muchas gracias.

-Siendo las 13:31 reingresan los concejales Tomás Luzzi e Irigoien. Continúa el

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente voy a decirle que Acción Marplatense es un partido municipal, vecinal, en el que alguna vez anduvo García Conde, después se fue, después casi vuelve, y ahora no sé cuál es su posición política, y como él en las instancias en las que charló con nosotros –recientemente incluso-, sabe muy bien que nosotros no tenemos alineamientos nacionales de ningún tipo, sabe muy bien que nosotros somos absolutamente independientes de cualquier fuerza nacional, y que hemos rechazado categóricamente el bloque como institución, cualquier política de ajuste. Y López Murphy ha sido ministro del gobierno por el cual él en algún lugar de la lista logró esta banca que tiene ahora, Cavallo es ministro del

gobierno al que él pertenece, y antes de que inaugurara un nuevo periplo de internas recientemente, él había vuelto a defender todas esas políticas. Acción Marplatense no tiene ninguna relación con ningún estamento del gobierno nacional ni provincial, no defendemos políticas de ajuste, no defendemos la privatización, este bloque no votó la reducción de salarios a los empleados municipales, este bloque no está de acuerdo con la quita de las jubilaciones, este bloque no está de acuerdo con endeudar hasta el año 2118, es bastante claro el carácter municipal de Acción Marplatense y su no alineamiento nacional. Entiendo que la interminable circularización de la banca de García Conde lo confunda un poco en algunos de los giros y pierdan el sentido de donde están los que tienen alineamiento nacional y los que no los tienen. Acción Marplatense es un partido municipal exclusivamente.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: La verdad es que sea el concejal Pulti el que hable de mi traslado o cambio de bancas de partidos, me llama atención en virtud de que casi podía decir que es un modelo que es tomado a seguir en ese sentido. Por otro lado quisiera aclarar que lo que yo estoy planteando es respeto a posiciones que han sido públicas, que se han expresado por los medios de nuestra ciudad, expresiones que han planteado entre otros el concejal Pezzati defendiendo los ajustes de López Murphy, y yo me hago cargo de todas las votaciones y de todas las cosas que hago, más allá de que por ser crítico en las distintas instancias y a los distintos partidos, es cierto, es público y es notorio, que he modificado las instancias de afiliación pero no he modificado ni las conductas ni las ideas, así que en ese sentido estoy más que tranquilo. Yo lo que planteaba era simplemente conocer cuál es la postura de fondo del partido Acción Marplatense para los créditos como instrumentos en si para la deuda externa, para los patacones, ya que el mismo Pezzati es quien ha defendido en proyectos firmados por él, la emisión de patacones por Banco Provincia, de ahí surgía mi duda, y eso lo hemos votado en una sesión hace muy poco.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Gracias, señor Presidente, muy brevemente. No he pedido la palabra para contestar alguna especie de incontinencia verbal que ha tenido el concejal Pulti en su primer intervención, sino para plantear dos o tres cuestiones que me parecen importantes, que en alguna medida las han planteado algunos concejales del Bloque de la Alianza. En primer lugar me parece muy importante la posición que ha mantenido durante este debate el Bloque Justicialista, no tengo en mis manos el proyecto que plantea justamente el control del endeudamiento pero sabe el Bloque Justicialista que hoy lamentablemente no podemos votar sobre tablas ningún expediente, pero de cualquier manera creo que me voy a comprometer -y creo que todo el Bloque de la Alianza- a discutir justamente de qué manera mejoramos no solamente la posición de la Municipalidad y la posición del endeudamiento con respecto al Presupuesto en general, sino también a muchas otras cosas que creo que hacen al beneficio o no, político de una bancada determinada, sino que creo que a la ciudad de Mar del Plata. Así que creo que es muy bienvenido todo lo que sea para mejorar como digo la situación de nuestros conciudadanos, de nuestros vecinos, porque creo que para eso estamos y para eso nos han votado. También quiero contestar si es posible a este pedido de abstención que ha hecho el concejal Diego García Conde, creo que vamos a tener la oportunidad de discutir qué obras vamos hacer en el Presupuesto 2002, porque tenemos una Ordenanza votada, que significa que hay obligatoriedad por parte del Departamento Ejecutivo Municipal o de este Concejo Deliberante, antes de la aprobación del Presupuesto, la convocatoria a una audiencia pública. Y está claro -por lo menos quienes han leído este expediente- que todas las obras estas o las que podamos modificar con respecto a este endeudamiento van a tener que ser votadas en el Presupuesto 2002. Esta matriz como también la carátula y el contenido de este endeudamiento ha sido profundamente discutido en este bloque, creo que ya lo decía el concejal Katz, a algunos nos gustan más algunas cosas y a otros nos gustan más otras, pero está claro que desde este bloque tenemos la obligación conjuntamente con el Departamento Ejecutivo, de conducir esta comuna y eso es lo que intentamos hacer, al menos desde nuestro lugar. Por eso decía, nos gusta la parte del crédito BID porque es un crédito accesible, importante y que lo tienen hoy la mayoría de las comunas y con sus conglomerados, tanto Rosario -que tiene \$120.000.000.-, Tucumán - \$110.000.000.-, La Plata \$70.000.000.-, etc., creo que con eso están haciendo algo importante en este momento de crisis para el país y nuestras propias comunas, que es la reforma administrativa. Creo que en este sentido apunta este 40% que está hablando este endeudamiento a eso y otro 60% que está claro que gran parte ha sido de un gran debate que no se desarrolló hoy, sino hace unos meses atrás cuando discutíamos el plan Mar del Plata 2000 bis. Entonces creo que si bien es cierto que van haber algunas modificaciones en las obras, vamos a tener la oportunidad de discutir las en la audiencia pública del Presupuesto cuando lo tengamos aquí, al menos en el Concejo Deliberante si es que el Departamento Ejecutivo no la llama antes. Por otro lado creo que -y también lo hablamos en nuestra reunión de bloque- nosotros vamos a plantear prioridades, y estas prioridades tienen que ver no solamente con una reforma administrativa en lo que hace al tema catastro sino también a una prioridad fundamental que tiene que ver con un plan de obras y con no solamente la pavimentación sino como lo explicaba muy claramente el concejal Katz, en el bloque estuvimos hablando acerca de qué pasa con las posibilidades de producción y de generar trabajo desde nuestra comuna. El otro tema es la tasa de interés, creo que está muy claro, una tasa es conveniente y la otra no, y este bloque lo ha planteado muy claramente. Nosotros vamos a apoyar desde el bloque del Fre.Pa.So., este proyecto que explicó el concejal Katz. Esto lo hemos hablado en nuestro bloque así que creo que vamos a ser varios los que vamos a trabajar para que esta Comuna se endeude pero se endeude en los límites claramente expresados anteriormente. Con estas consideraciones, nosotros vamos a votar convencidos este proyecto de Ordenanza, que por otro lado ya habíamos votado en noviembre del año pasado.

-Siendo las 13:40 reingresa la concejal Baragiola

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Realmente no advertimos hasta el presente, a esta altura del debate, más allá de alguna consideración de carácter muy genérico, acerca de una propuesta que por lo menos creemos humildemente que es lo suficientemente seria para que desde el oficialismo, más allá de una consideración genérica, se exprese la voluntad de cuál va a ser la decisión política final con respecto a nuestra propuesta de la creación de una comisión permanente de fiscalización y control del endeudamiento municipal. Asimismo señor Presidente en virtud de haberse modificado, lo cual seguramente va a ser objeto de propuesta por parte de la bancada oficialista entiendo yo cuando se trate en particular, advertimos una sensible y profunda modificación, en la modificación al artículo 3º, en la cual plantean dos cuestiones, una que fue señalada convenientemente por parte del concejal Katz, que es el inciso b), con respecto al contexto que se le da a la tasa de interés tan cuestionable, lo cual ha señalado el concejal Rodríguez Facal, pero a la determinación de una moneda, la moneda americana, en \$22.249.240.-. Entiendo que esta modificación merece una nueva e instrumentada opinión por parte de los organismos de control por lo menos municipales, teniendo en cuenta que en parte la garantía que se ofrece son los fondos coparticipables, y todos sabemos y no nos podemos engañar a nosotros mismos, que a partir de la profunda crisis que entre otros tiene la provincia de Buenos Aires, dichos fondos coparticipables, es muy probables que sean integrados a través de los bonos provinciales denominados patacones, entonces creo que una opinión fundada desde el punto de vista técnico y jurídico, que nos expliquen a nosotros cómo vamos a otorgar como garantía de coparticipación un endeudamiento que viene desde el exterior, desde un organismo internacional, con una moneda de circulación interna. Creo que es una duda de características técnicas que alguien tiene que esbozar y hacerse responsable institucionalmente de esa opinión. Por otro lado señor Presidente, adelantamos nuestra posición al respecto de que por lo menos tendría que haber un cuarto intermedio y reunirse la Comisión de Legislación, a los efectos que podamos por lo menos intercambiar alguna consideración acerca de la interpretación del reglamento, si es posible o no, a criterio de la interpretación que pueda hacer el Concejo Deliberante en su conjunto, de la propuesta que el justicialismo ha hecho, de tratarse en esta sesión, esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, el expediente que hemos solicitado su tratamiento. Nada más por ahora señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aronovich, tiene la palabra.

Sr. Aronovich: Quería de alguna manera retomar el tema central que tuvo algunos desvíos circunstanciales refiriéndose a..., etc., donde quisiera reafirmar que Acción Marplatense es una representación de los vecinos de la ciudad de Mar del Plata y donde por supuesto como ya lo habrán detectado hay diferentes pensamientos sobre la realidad nacional, que coexisten perfectamente y que tienen una sola postura con respecto a Mar del Plata, que es la de alguna manera, sacar adelante la ciudad de este momento de recesión y de falta de trabajo.

-Siendo las 13:45 el concejal Pagni baja a su banca, asumiendo la Presidencia el concejal De la Reta. Se retiran las concejales Di Rado y Pulvirenti. Reingresa el concejal Palacios. Continúa la

Sra. Aronovich: En cuanto a específicamente el endeudamiento, yo creo de alguna manera representar a los vecinos de la ciudad de Mar del Plata que en estos momentos pasan por una crisis similar a la que está pasando el Municipio. Creo que cada una de las familias de Mar del Plata está viviendo una crisis tan grave como la que está viviendo el Municipio, y dudo, realmente dudo que en esas familias en estos momentos se decidiera tomar algún tipo de endeudamiento y menos en estas tasas. Creo que si los vecinos de Mar del Plata son consultados sobre si desean endeudarse o no en este momento de crisis, la mayoría de ellos va a decir que no, que no desean endeudarse y menos a una tasa como la del Banco Nación. Si este endeudamiento de todos modos el Municipio lo realiza, creo que es importante reflexionar en qué se va a gastar, fundamental, y vuelvo a las familias marplatenses y creo que lo que están priorizando en este momento de crisis es la educación y la salud. Todos coincidimos que la ciudad está llenas de baches, pero no podemos de ninguna manera reflotar un plan de obras que fue elaborado en otro momento y en una realidad totalmente diferente a la que estamos viviendo ahora, sobre todo que el plan de obras es un plan de obras y de ninguna manera refleja un plan estratégico, donde en realidad las cosas se deciden por consenso. Creo que si vamos a los barrios -y eso es lo que estuvo haciendo Acción Marplatense, relevando las necesidades barriales- cada barrio necesita otra cosa. Y si no escuchamos esos pedidos barriales en la elaboración de este plan de gastos, estaríamos nuevamente desoyendo por ejemplo a la gente de Batán, que se refirió a temas tan importantes como la producción frutihortícola y la infraestructura que necesita, una ambulancia de alta complejidad y equipamiento educativo y deportivo. Nada de esto apareció en el plan de inversión que se está planteando. O sea, que esta revisión del plan -si es que se decide de todos modos endeudar a la ciudad- creo que es una prioridad revisarlo y que sería una buena idea para poner realmente en marcha un plan estratégico y diferenciarlo de un plan de obras, convocar a las partes, a los integrantes, a las instituciones intermedias, a los colegios profesionales, que vengán a este foro y opinen no solo dentro de la bancada de la Alianza sino que lo escuchemos todos, cuáles son las prioridades de inversión que todos los sectores de la ciudad creen necesario hacer.

Sr. Presidente (De la Reta): Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Creo que el debate de hoy a la mañana lo podemos dividir en varios aspectos. El primero una serie de consideraciones políticas que hace nuestro bloque para justificar que en estos momentos es necesario según nuestra óptica adherir a esta posibilidad de tomar un préstamo beneficioso en tasas de interés como es con el BID, al 7,10%, con años de gracia pagado a largo plazo. Esa necesidad de tomar el préstamo -como bien lo decía el miembro informante de mi bancada, el concejal Katz en este aspecto, y el concejal Irigoien- viene enganchado con una cuestión disvaliosa, abusiva, usurera, completamente fuera de contexto, como es la tasa que se propone para que sea utilizada como contraparte por el Banco de la Nación Argentina. Que para ser absolutamente sincero en ese informe que consta en el expediente figura alrededor de un 27%, debe ser mucho más, porque creo que son muy pocos en este recinto, y menos aún en esta Municipalidad los que están

en condiciones de determinar a ciencia cierta hoy si se tomara hoy un peso Nación, cual sería la tasa de interés de ese peso Nación. Por eso compartimos el reaseguro que propone el concejal Katz de establecer como circulación interna, porque no podríamos hacerlo en esa Ordenanza que vamos a votar ahora, que las tasas de endeudamiento o que las tasas de interés sobre endeudamiento que se tome con el Banco Nación, no supere el porcentaje que determina la cámara local para determinar la usura. Yo sé que es un gran desafío, sé que la oposición no tiene por qué creernos, yo en el lugar de la oposición tendría muchísimas dudas también, pero nosotros ejercemos nuestra tarea legislativa con responsabilidad y costó mucho arribar a un punto de acuerdo en este debate, porque tenemos tantas dudas como tienen todos, pero entendemos que en momentos de crisis, de recesión, es el momento para tener la posibilidad de tomar préstamos para realizar obras públicas, que podemos discutir si es la mejor o no, que podemos discutir si es la prioritario o no, no está quizás en mis prioridades muchas de las obras que se marcan en esa matriz, matriz a la cual no tuve la oportunidad de discutir, y creo que muchas de las obras ahí planteadas deben ser modificadas, sustituidas por otras, en donde se utilice la inversión como capital para generar el desarrollo futuro de más inversiones. Y algunas deberían esperar su tiempo, algunas deberían ir al banco de suplentes y esperar que les toque, no quiero avanzar en eso porque va a ser tarea del próximo Concejo Deliberante cuando analice el Presupuesto. Pero creo que hay algunas que son necesarias y otras que me parece que solamente lo necesario está en la vanagloria personal de algún funcionario que las ha inventado o las ha ideado, y no comparten por lo menos con mi posición. Entonces por un lado nosotros explicamos porque estamos convencidos que el crédito es importante porque la plata del BID es barata y porque queremos utilizar como contraparte de la plata del BID, las obras ya reconocidas y los ahorros genuinos que pueda tener el Municipio, y si esto no alcanzara solamente tomar plata Nación como contraparte cuando la tasa de interés esté por debajo del límite que este propio Concejo Deliberante va a imponer. Entonces ¿es necesario en este momento generar inversión?, sí es necesario, este es el momento para tomar préstamos, para generar inversión. Lamentablemente - como bien lo decía la concejal Aronovich- hay muchísimas familias en Mar del Plata que si se les planteara esto, dirían que no tomarían, pero también hay muchísimas familias, empresas, que están tomando plata cara para pagar deudas anteriores y para descapitalizarse, no es este el caso de este préstamo en particular. Si decíamos que es necesario el crédito y que es buena esta tasa del BID, esta misma Ordenanza por estos tiempos se está votando en muchos Municipios de la provincia de Buenos Aires. En el Municipio de la ciudad de La Plata, con iguales e idénticos condicionamientos en cuanto al endeudamiento de la contraparte, sea el Banco Provincia, sea el Banco Nación, y las obras siempre son necesarias por más que podamos discutir su orden de prioridades. Los pavimentos, la recuperación de los mismos, hay otra obra necesaria que ha desaparecido lamentablemente, y hay otra que me parece en estos momentos innecesaria pero que confío en la responsabilidad del Concejo Deliberante para cambiar ese listado de prioridades. Y al margen entonces de estas consideraciones que hace el bloque de la Alianza, aparecen otras dos posturas. Aparece la postura conocida de antemano del concejal Pulti oponiéndose con su ya demostrada habilidad oratoria para clavar el estilete, quizás en los lugares más sensibles, para hacer todas las preguntas y antes de que se le responda poner un manto de protección a la respuesta, pero debo reconocer que esas dudas siempre las ha planteado y que está de acuerdo con su rol de oposición. No me voy a detener porque creo que hay que ir por la positiva, no la oposición por el hecho de que el gobierno pueda tomar plata para hacer obras, sino por la positiva, y por la positiva creo que el bloque de Acción Marplatense nos prende todas las luces amarillas, es más creo que vuelve a reforzar muchas luces amarillas que ya había prendido oportunamente y que algunos las hemos notado siempre y que otros no las notan. Porque yo quiero ser muy crítico señor Presidente, porque le había adelantado a mi bloque que iba a ser muy crítico, porque le había adelantado que iba a votar favorablemente porque ya lo voté así en febrero y porque creo que en momentos de crisis y de recesión tener esta oportunidad de plata BID al 7,10 %, a tan largo plazo y con períodos de gracia, es bueno si somos serios, si somos responsables y si no tiramos a la marchanta los destinos del Municipio, si alguien sale corriendo a partir de la sanción de esta Ordenanza a tomar plata al 30% al Banco Nación.

-Siendo las 13:55 reingresan los concejales Di Rado y Pulvirenti. Continúa el

Sr. Pagni: Pero si esto no se da, creo que es una inmejorable oportunidad, por eso lo voto. Y creo que hay muchísimos funcionarios en este gobierno que tienen esta misma postura, pero también creo que hay otros que lamentablemente lo único que le piden al Concejo Deliberante es que cumplamos con un rol partidario. Claro, hay algunos que nos piden que cumplamos con un rol partidario cuando nunca han asumido la función pública con sentido partidario pero igualmente quienes estamos en el ámbito de los partidos políticos aceptamos esta desapareja forma de analizar las conductas. Por otro lado, el Bloque Justicialista, que arranca la sesión haciendo un aporte a los efectos de integrar comisiones de seguimiento y fiscalización que comparto, que lamentablemente no se crearon en el primer plan "Mar del Plata 2000" y que generaron que empresas fantasmas que aparecieron con precios irrisorios se fueran de noche de Mar del Plata. Si hubiera estado esa comisión de vecinos esto no hubiera ocurrido y tenemos que ponerlo en nuestro "debe" como gobierno municipal. No es solamente cuestión de acompañar al Intendente a sacarse la foto y cortar las cintas -como a algunos les gusta- sino también la responsabilidad de hacer estas observaciones pero cuando se hacen estas observaciones vienen las desconsideraciones partidarias, cuando más que observaciones son aportes para que el dinero sea bien utilizado. Estoy plenamente de acuerdo con esa comisión de fiscalización y no me asusta que la mayoría de la comisión esté integrada por concejales de la oposición porque los entiendo y conozco tan responsables como los concejales del oficialismo. Uno no es más responsable porque vota a favor; es tan responsable el que vota en contra porque están sentados y dan el debate y a veces muchos que están sentados no dan el debate y eso es más grave. Sabe el Bloque Justicialista que esos dos proyectos hoy no se pueden tratar, lo sabe el miembro informante del Bloque Justicialista, a la sazón Vicepresidente 1º del Concejo Deliberante, que por nuestro Reglamento esos expedientes no pueden tratarse ni ningún otro porque esta Asamblea está convocada para tratar este tema pero no tengo problemas en ponerle mi firma a ese proyecto presentado por el Bloque Justicialista y asumir el compromiso del debate, del tratamiento y de la aprobación con una sola modificación en particular en la próxima sesión. Y no le pido - porque estoy hablando sin haber consultado a mis compañeros del bloque- a cambio el voto favorable en esta Ordenanza porque si no sería entendido como una componenda y yo lo quiero entender como un acto de responsabilidad del peronismo

de Mar del Plata, principal partido de oposición. En ese sentido lo entendemos y yo me hago cargo de firmar junto a los concejales peronistas este proyecto para que rápidamente pueda ser debatido, al igual que el proyecto que va a presentar el concejal Katz. Hay objeciones planteadas por concejales -que el manejo de la tesorería, que la renuncia a la jurisdicción- pero, señores concejales, esta Ordenanza es un contrato de adhesión: modificar aquello que fue visado por el BID, Banco Nación, los funcionarios del BID que han venido a la ciudad, del Ministerio de Economía de la Provincia y del Ministerio del Interior de la Nación no se puede modificar. Si esta misma Ordenanza que ha pasado los controles del Ministerio de Economía y del Tribunal de Cuentas es la misma Ordenanza que se vota en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires (por ejemplo La Plata, con gobierno justicialista y mayoría justicialista en el Concejo Deliberante) y no la modifican, no es la mala voluntad nuestra, es así, lo tomamos o lo dejamos. Para finalizar, tratando de buscar objetivos que nos unan y no entrar por todas las puertas que nos dejó abiertas el concejal Pulti para generar un debate que sería interminable, esta ciudad necesita de la inversión. Estoy convencido que la inversión en obra pública es generadora de desarrollo y necesita esa inversión del ámbito de legalidad que le da este Concejo Deliberante al aprobarla y necesita ese ámbito de legalidad de la fiscalización de terceros extraños al gobierno municipal para el fiel cumplimiento de las promesas que se hagan, de los pliegos licitatorios que se lleven adelante, de las empresas que ganan y de la ejecución de contrato. Esto es, en definitiva, la República, no es la monarquía que nos comentaba el concejal Pulti porque en la monarquía existe el dedo del rey, el dedo que dice quién integra las Cortes, el dedo que dice quién integra el ámbito judicial, el dedo que dice quién va en cada uno de los lugares de responsabilidad. Apostamos a la República. En la República no hay “después de nosotros el diluvio”, en la República después de nosotros están las elecciones y vota el pueblo y el pueblo nunca se equivoca. En las monarquías no vota el pueblo porque el rey no tiene partido político, el rey es designado en forma divina por el Creador y decide todo en la monarquía. Frente a la monarquía del rey que decide todo y la República del debate, de la participación, de la adhesión a un gobierno y de la crítica sana de la oposición y del oficialismo a ese gobierno, nosotros desde la Alianza, señor Presidente, nos quedamos con la República.

-Siendo las 14:00 se retira el concejal Katz.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Voy a ser breve, señor Presidente, porque quienes me han precedido en el bloque de la Alianza han hecho explícita más de una idea que yo iba a expresar. Aun así quiero rescatar lo que el concejal Pagni apuntalaba respecto de en quién confiamos nosotros en este mundo globalizado en este mundo de la aceleración de las comunicaciones, en la definición de las políticas y en las respuestas a las demandas de nuestra gente. Sigo pensando, señor Presidente, que tiene que ser el Estado. Y como soy parte del Estado al igual que nuestros conciudadanos, tenemos la responsabilidad de que en escenarios de gran recesión, de falta de valentía del sector privado, de ausencia del sector financiero o especulativo, nos cabe darle un rol y en este caso tomando créditos responsablemente para reforzar la inversión y dar señales de reactivación en el mercado laboral, en el mercado productivo. No comparto la comparación que hizo algún concejal con la fiesta menemista, donde construyendo un esquema económico de desfinanciamiento del Estado se creó una espiral de toma de créditos en forma irresponsable y justamente esa toma de créditos no tenía nada que ver con la demanda de la sociedad sino que hacía a sostener un esquema económico que hoy por hoy todos los argentinos estamos sufriendo sus consecuencias. Por eso creo que hoy la clase política se debe un examen: ser coherente con lo que se sostiene y con lo que se piensa. Y en esto del rol del Estado, en los momentos y en los tiempos que se vienen, es más que importante reforzar la conceptualización del mismo y su adecuación a los tiempos que vienen. Por lo tanto creo que este crédito -que como bien dicen los informes del Tribunal de Cuentas nuestro Municipio está apto para tomarlo- viene justamente a dar un puntapié a lo que por ahí humildemente en el Bloque del Fre.Pa.So. planteamos y que es la necesidad de un plan estratégico o un disparador para discutir los problemas de nuestra ciudad desde las políticas del Estado. Me parece que tomar este crédito tiene este elemento como algo sustancial. Cuando hoy a la mañana me acerqué al recinto tenía dudas, dudas que hoy el Bloque de la Alianza planteó e inclusive definió como salidas, el interés que nos planteó el Banco Nación no era aceptado porque realmente era un interés usurario. El concejal Katz hizo presente la sentencia de un juez que seguramente va a ser tomado como elemento para darle forma a una Ordenanza que inmediatamente respaldaré y de esta forma el Ejecutivo tendrá un límite respecto a la toma de ese crédito. La otra cuestión que me planteaba dudas y que el Tribunal de Cuentas lo definía, era con relación a la matriz. Dudas que, por el debate hasta ahora llevado y por las charlas con los concejales, es un elemento que debe ser debatido, consensuado y si hay que revisar alguna obra y priorizar otra ahí voy a estar para darle nuestro respaldo. Finalmente creo, señor Presidente, que el Estado, en un escenario de recesión y definido por la concejal Aronovich en la situación de miles de familias, no puede hacerse el indiferente sino que con la búsqueda de capital a intereses razonables debe tomarlo e invertirlo en el escenario económico de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: A mí no me gusta incumplir las promesas, había prometido que no iba a ser breve y como no soy paciente disciplinado como tampoco un militante disciplinado después de la crisis tuve que hacer caso a mi médico y tomar los medicamentos que correspondía y por lo tanto pretendo seguir abusando de la paciencia de los señores concejales y seguir agregando algunas cosas. El análisis de la situación nacional no es traído de los pelos ni es para hacer un mensaje político de partidos sino un mensaje político de fondo porque es imposible analizar las posibilidades de pago, de toma de créditos, la posibilidad de evolución económico-financiera del Municipio si no se tiene en cuenta la situación nacional y provincial porque ese es el marco que condiciona ineludiblemente las posibilidades reales a futuro.

-Siendo las 14:08 se retira el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Rodríguez Facal: Todo parece indicar que la situación de recesión y de miseria se va a seguir profundizando a nivel nacional y no hay absolutamente ninguna protección a la industria nacional. Cuando una industria nacional es floreciente y exporta en los países se le imponen trabas para el ingreso a los mercados, como ha sucedido con la miel, y nosotros, en un proyecto que voté a pesar de haber manifestado cuál era mi posición, pedimos buenamente que le bajen las tasas arancelarias de la miel cuando el único lenguaje que entienden es imponerle tasas a productos que nosotros importamos de ese país por un monto total equivalente a nuestra exportación de miel. No tenemos posibilidades de producir una reactivación económica porque ésta se produce solamente en las épocas de crisis cuando ingresa dinero al mercado de consumo y ese dinero está apoyado en una política concreta y seria de transformación de la realidad productiva tendiente al fortalecimiento y recuperación de aquellas industrias que aportan mayor valor agregado. Cuando decía que venían por más, venían también a través de una Sociedad Rural sin vacas so pretexto de la aftosa, cosa que además tamberos y hacendados que están comprometidos con créditos ante bancos privados no pueden honrar los mismos porque no han tenido venta de sus productos y ni siquiera han podido prestigiar sus productos con los premios que otorga la Rural para poder cotizar más caro los servicios de inseminación y de vientre. En el terreno del análisis de la situación local, nosotros no nos podemos despegar de la historia reciente. Una cosa era votarle un crédito a un gobierno que tenía en la Secretaría de Hacienda a Oscar Rodríguez, que garantizaba un superávit del Estado Municipal (tenía el defecto de decir “no” a los delirios, por eso se tuvo que ir) y otra cosa es aprobar una toma de crédito en un gobierno donde nadie dice que no, nadie pone límites, salvo una reacción saludable -aunque relativamente tardía con respecto a lo que debió ser- de la bancada oficialista, tal cual se ha visto en este recinto hoy. Tampoco puede haber reactivación económica en un país donde el Estado Nacional y el Estado de la provincia más importante del país siguen pagando más de nueve mil millones de dólares anuales a empresas subsidiadas que lo reciben como una regalía más, además de las importantes ganancias que generan con su propia actividad. Dice un prestigioso titular de cátedra de economía de la Universidad de Princetown -que para los que hemos tenido la suerte de tener alguna beca en ese país sabemos que en los hechos esta Universidad es académicamente tan prestigiosa como Harvard, adonde van a dar conferencias algunos figurones de la economía argentina- que por cada dólar que ingresa por un crédito a la Argentina en cualquier instancia egresan de 3 a 5 dólares, entre amortización de capital e intereses. Particularmente con este crédito del BID yo quería señalar algunas otras cosas, con respecto al Banco Nación debo reconocer -mal que me pese- que “el califa” era por lo menos mucho más generoso con sus punteros, en épocas del “emirato” los intereses que se le cobraban a los Municipios amigos eran mucho menores, esto hay que reconocer aunque no les guste -como no me gusta a mí- a quien es uno de los responsables de la actual situación del país. Una tasa del 27% es usura y es mucho más usura cuando lo pide una institución del Estado, por lo que es absolutamente rechazable y repudiable. Pero además este crédito lleva implícito un 40% para la reforma municipal, cosa que ha sido tocada, hasta ahora, muy por arriba; esto significa nada menos que 17 millones de dólares para reformar un municipio ¿para qué? El señor Intendente ha jurado, perjurado y recontrajurado que no se van a despedir empleados, por lo tanto no va a haber que pagar indemnizaciones. ¿Para qué es ese capital? ¿Qué se va a hacer con ese dinero? ¿Se van a cambiar los equipos de computación, se extenderá la misma? ¿Se contratará a IBM? Yo sugiero que en ese caso se lo llame al doctor Russak que tiene experiencia en el manejo con IBM que, lamentablemente, por una responsabilidad que no me cabe, quedó en aguas de borrajas y no se llegó hasta sus últimas consecuencias en la justicia los que nos acordamos cómo fue esa contratación con IBM por el doctor Russak. ¿Se van a dotar de sillones más nuevos, alfombras más nuevos, secretarios más nuevos? Porque si me dijeran que en todos los lugares donde vienen los contribuyentes a pagar o a ser atendidos, o sea, donde vienen nuestros patrones a pagar, van a tener sillas para esperar que los atiendan, van a tener llamadores electrónicos para ser atendidos por riguroso orden del llegada, van a ser tratados cordialmente y va a haber supervisores del Ejecutivo que se encarguen que nadie trate mal a los contribuyentes. Quiero aclarar -porque lo voy a dignificar al ingeniero Sócrate- que en un momento en que yo mandé a pagar mi tasa de contribución de Obras Sanitarias en las cajas de Belgrano y San Luis con una lluvia persistente y un frío que pelaba, a los gritos alguien echaba a los contribuyentes a la calle para que hicieran cola y cuando presenté la queja en Obras Sanitarias, el propio ingeniero Sócrate se preocupó del problema personalmente para que la cosa se resolviera pero lamentablemente no se tomó ninguna sanción ni contra el jefe de esa oficina ni contra los empleados que trataban mal sistemáticamente a quienes son sus patrones.

-Siendo las 14:15 reasume la Presidencia el concejal Pagni, al tiempo que el concejal De la Reta baja a su banca. Se retira el concejal Galarreta. Continúa el

Sr. Rodríguez Facal: Hace poco, en este recinto, una comisión de vecinos denunciaba a un empleado de Vialidad Municipal a quien estoy esperando que venga a la próxima reunión de Obras para preguntarle quién cuerno se cree que es, que le decía a los vecinos que habían aportado el 95% y 100% para el asfalto de las calles donde viven que ese asfalto no se iba a hacer y que lo mejor que podían hacer es retirar el dinero, en un mal tono. De cualquier manera creo que para hacer esa reforma que creo necesaria, 17 millones es mucha plata. Porque, por ejemplo, en el tema de las calles, que no se limitan a los dos o tres calles que con su astucia oficial el concejal anunció nombrando a tres o cuatro que están en los barrios y que generan un intenso movimiento de vecinos, digamos la verdad señores: sacando Luro y Colón no hay una calle como la gente en la ciudad y al que quiera lo invito a que me acompañe en mi recorrido diario por la calle Castelli desde Pellegrini hasta Yrigoyen, pasando por esa hermosa esquina -monumento al turismo de aventura- que es Santiago del Estero y Castelli para que vean cómo están las calles. No hablo de otras avenidas como Juan B. Justo, la 39 sino que hablo de calles de circulación diaria; calles que le cuestan plata al contribuyente porque hoy arreglar un amortiguador o una dirección de un auto no es barato, puede llegar hasta el 50% de un sueldo promedio de este país. Más allá de algunos actos protocolares con mucha prensa, no se hizo absolutamente nada independientemente de los pedidos de este Concejo Deliberante. No niego que la industria del turismo es uno de los importantes aportes a la calidad de vida de la ciudad y que para esa industria del turismo son importantes plazas de tipo versallesco con nombres milenarios o provinciales y que además -me pasaría lo mismo si

estuviera en ese caso- es lindo que las mencionen en los periódicos de circulación nacional con periodistas que se ocupan de Mar del Plata por las tres cuadras que ven cuando vienen en verano o por audiciones televisivas donde se almuerza para hablar bien de esas cosas pero ninguno de esos medios se ocupa del enorme cinturón que tiene esta ciudad sin calles asfaltadas, sin agua potable, sin cloaca, que son los elementos fundamentales, ni hablemos de la atención primaria de la salud. Por lo tanto sigo insistiendo. Estoy absolutamente convencido que hoy no se debe tomar ningún crédito, que hay que ahorrar de la comida y las cosas esenciales para volcarlos en aquellas situaciones que hacen a las mayores necesidades de la mayoría de la población de la ciudad de Mar del Plata: circulación, agua potable, cloaca, atención primaria de la salud y las escuelas. Y la única forma en que a lo mejor me pudieran convencer, si es que avizorase en los próximos diez años alguna mejoría de la economía real, producción independiente que nos lleve a tener una cierta capacidad de independencia económica, podría votar un crédito que fuera destinado exclusivamente a esas cosas y no a obras para los que no viven en esta ciudad, para los que no padecen esta ciudad durante el duro invierno, nos aplaudan por quince días que están o porque se llevan una postal un poquito más limpia aunque las palmeras estén cada día más secas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, quiero dejar expresado en este recinto a nivel personal –porque no lo he conversado con el resto de los compañeros de mi bancada- mi voto positivo a este crédito del BID. En primer lugar, porque –como dijera el concejal Katz- pretendemos dejar una puerta abierta para que el próximo 30 de setiembre Mar del Plata pueda intervenir o tener la posibilidad de intervenir en estos créditos. Por otro lado, porque creemos que debe ser una decisión política no sólo el apoyar esta situación sino también la decisión de generar obras en la ciudad para llevar adelante cambios sumamente necesarios. Acá se han mencionado varios de ellos, seguramente vamos a encontrar muchos baches pero también es intención de esta bancada dar la herramienta para poder solucionar ese problema. Seguramente que en Mar del Plata necesitamos generar esa tan mencionada descentralización municipal pero también es decisión política de esta bancada generar la herramienta para poder llevar adelante dicha descentralización.

-Siendo las 14:20 reingresa el concejal Galarreta y se retiran los concejales Argüeso y De la Reta. Continúa la

Sra. Baragiola: Lo que quiero dejar en claro es que respaldo totalmente lo dicho por el concejal Katz, creo que hoy está en nuestras manos poder generar la posibilidad de que se tomen créditos, pero también generar la posibilidad de que esos créditos sean a tasas adecuadas. Quiero también decir aquí que apartir de la aprobación de este proyecto seguramente en este último Presupuesto que me tocará poder participar dentro de este recinto en el próximo noviembre cuando se pueda tratar, quiero que realmente la matriz de este crédito, respetando los porcentajes que de ella se componen, podamos discutir algunos puntos, tanto sean los de la descentralización como así también la realización de obras, algunos puntos que para mis conceptos deben ser prioritarios. En ellos les puedo mencionar que para mí es prioritario discutir el equipamiento e insumos para la elaboración del plan estratégico y plan urbano ambiental, mientras que se respete el porcentaje dentro de esta cuadrícula, aumentar el dinero destinado para ello. Para mí es prioritario el mejoramiento de equipos del sistema informático del Municipio de General Pueyrredon, pero creo también que podemos ver la posibilidad de redistribuir el dinero destinado para esto en otros puntos que son tan prioritarios como estos, como ser la relación Municipio-Comunidad, como ser la planificación integral del funcionamiento administrativo y en esto hablo de la capacitación del recurso humano. Recurso humano que tantas veces los vecinos -que a cada uno de los concejales que estamos sentados acá nos votan para que podamos llegar y poder estar acá representándolos- se quejan o los mismos empleados municipales piden mayor capacitación. Y más allá de esto, en la cuadrícula que se destina a lo que es obras, yo quiero rediscutir el plan de remodelación y equipamiento de espacios públicos, no para eliminarlo, sino para que esté, pero creo yo que \$4.000.000.= es un exceso que puede ser redistribuido para poder generar más asfalto, para poder generar otro tipo de obras, siempre respetando el porcentaje del 60% que esta matriz marca. De aquí en más este es el pequeño aporte que yo quiero generar, pero por otro lado también decir que sinceramente no me considero cortesana de nadie, simplemente me considero miembro de un partido político, me considero una militante de la Unión Cívica Radical, que afronta las realidades que nos tocan vivir en el día de hoy, y la realidad es que pertenecemos a una gestión que es gobierno, y consideramos que tenemos que darle las herramientas como oficialismo para poder salir delante de la crisis que se vive, que no es solo nacional y provincial, es también municipal, y justamente creo que este crédito del BID, si va a dar la herramienta para que los marplatenses puedan tener trabajo, puedan tener desarrollo, porque toda inversión no es nada más que esto, desarrollo y trabajo para la ciudad de Mar del Plata.

-Siendo las 14:23 reingresan los concejales De la Reta y Katz

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Probablemente estemos arribando a las instancias finales del debate, es así que quisiéramos puntualizar tres o cuatro cosas. La primera es que las observaciones puntuales que le hemos hecho a la Ordenanza en sí, no se han respondido, seguimos sin comprender porque en el artículo 2º se autoriza a suscribir convenios de préstamos por \$45.000.000.= y la cifra expresada en pesos, y la cifras consignadas en el artículo 3º, en los incisos a) y b), que serían el desglose de aquellas cifras genéricas, están expresadas en primer lugar en dólares y suman 43.016.680.= de esa moneda, es decir, hay una diferencia de casi \$2.000.000.=, de \$1.983.320.= en la misma Ordenanza entre el artículo 2º y el artículo 3º, donde además está consignada la deuda en diferente moneda. No se les escapa a los señores concejales que este dato es sustancial, que no podemos desconocer ni dejar de tener en cuenta por las implicancias que tiene hacia el futuro, sobre todo de una deuda de un país con una estabilidad monetaria en permanente tensión, donde están ustedes autorizando una deuda que va a llegar hasta el año

2018, esto puede cambiar sustancialmente tanto las características de este préstamo como los fondos que incorpora a su necesidad de financiamiento como a un hecho sustancial que fue mencionado con precisión por el concejal Katz, como la tasa de interés, no es la misma la tasa de interés para un préstamo en pesos que para un préstamo en dólares. Y allí hay una cuestión de carácter técnico, que debe abordarse con cierto rigor, la tasa de interés tiene muchos componentes, la determinación del quantum de la tasa de interés surge de la confluencia de distintos componentes, entre los que está el riesgo país. El riesgo país es el primer determinante, el piso por debajo del cual no desciende la tasa de interés. Otros componentes como la disponibilidad de circulantes, como la tasa interbancaria, como el quantum de la oferta monetaria, terminan, concluyen en una cifra que la sintetiza, que es lo que denominamos la tasa de interés. Esa tasa de interés técnicamente determinada, como digo, tiene su primer escalón en el riesgo país, y ese riesgo país hoy determina una tasa de interés para los préstamos que se otorguen en moneda argentina y otro bien distinto para los préstamos que se otorguen en dólares. El hecho que esta diferencia tan gruesa, tan ostensible, tan significativa, que hay entre el artículo 2º y el artículo 3º de esta Ordenanza, tan simple de determinar, exista, no exige a los señores concejales ni al Departamento Ejecutivo de otorgar una respuesta sobre esta cuestión porque tiene consecuencia absolutamente disímiles y graves. No es lo mismo 43.016.000.= dólares a pagar uno en nueve años con una año de gracia y el otro en quince con tres de gracia, que \$45.000.000.= en ese mismo plazo, ni tampoco es lo mismo la tasa de interés que va a tener que pagar o retribuir al prestador o al prestamista, una u otra operación. Tampoco han sido respondidas las observaciones a nuestro juicio que se han hecho respecto de cómo y con qué se garantizan estos créditos, mucho menos las que rigen en el artículo 7º, que autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios –insistimos y destacamos– de garantía o cesiones en cumplimiento de las obligaciones que se estipule en los contratos de préstamos. Acá se autoriza al Departamento Ejecutivo a hacer cesiones, ¿cesiones de qué tipo?, para garantizar la recaudación. ¿Se está cediendo o se piensa ceder, está abierta en la Ordenanza, la hipótesis de cesión de por ejemplo la gestión recaudatoria de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, los derechos de cobro de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública?, ¿hay alguna cesión de esa naturaleza?, ¿cuál va a ser la situación jurídica del contribuyente ante el acreedor cesionario? Creo señor Presidente que no son detalles menores porque sumados todos dan un préstamo en una moneda incierta para un país en tensión permanente y constante respecto de su estabilidad monetaria, y el carácter que adquieren los acreedores ante los contribuyentes es distinto para un Municipio que a su vez ya tiene comprometida toda su coparticipación, la recaudación y además la tiene prendada la recaudación. Creo señor Presidente que esto merece algún tipo de respuesta o por lo menos esta observación debe quedar planteada. Hemos dicho lo que referíamos respecto a la tasa de interés, lo que pensamos respecto a la tasa de interés, y en ese sentido también queremos detenernos en esa intención sana que compartimos desde la oposición y desde la negativa de votarle más endeudamiento a Mar del Plata, compartimos que por lo menos se levante una voz planteando un límite a la retribución que se le va a otorgar a quien haga el préstamo. Quien haga el préstamo, que debemos recordar en principio sería el Banco de la Nación Argentina, que llama bastante la atención que además participando del gobierno de la Alianza local y teniendo relaciones con la Alianza nacional y habiendo venido acá el doctor Olivera a presentar su voluntad de prestar, que la tasa a la que está dispuesto a prestarle al Municipio, sea más o menos al tipo de tasa que uno presume que puede plantear un usurero. Sin embargo esa intención que para los contratos privados y especialmente referido al caso de las tarjetas de créditos, ha hecho la Cámara Civil y Comercial de Mar del Plata en su momento, ese límite que se pone a la tasa, es un límite que puede plantearse como un requisito, pero en sí mismo es una resolución que puede no alcanzar a quien está dispuesto a prestar a otro precio. Si el Banco de la Nación Argentina no va a prestar a la tasa que tiene como límite la Cámara, estamos discutiendo una Ordenanza de difícil cumplimiento. Está bien a mi juicio y comparto que se ponga ese límite pero estamos entonces cuestionando si realmente estamos aprobando un crédito o una intención que no sabemos si se concretará. Debo decir, que me parecen esos límites, mucho mejor que no se concrete a que se concrete. Y por último señor Presidente hay una cuestión curiosa para nosotros en esta sesión del Concejo Deliberante, que debo decir que no esperábamos, que nos sorprende, que nos sorprende para bien, cual es la intervención que han tenido el vocero de su bancada –como le escuché decir–, el arquitecto Katz y usted en relación a ciertas características de este préstamo. Debemos decir desde Acción Marplatense que tenemos una presunción, cual es el hecho de que mucha gente comparte algunos criterios que nosotros exponemos en cierta medida. Nosotros compartimos algunos criterios que usted a expuesto en cierta medida. Naturalmente en cosas de fondo no coincidiremos hoy y es difícil que alguna vez, ya que tenemos formaciones distintas, pertenecemos a partidos políticos distintos, y normalmente hemos tenido posiciones encontradas producto de esa misma filosofía y de esa misma formación diferente que tenemos. Sin embargo en el planteo que desde su lugar se formula en relación a lo que debiéramos discutir y aquellas cosas que debiéramos prestar atención en conjunto en el Concejo Deliberante, quiero decirle que encontramos un terreno posiblemente fértil para que la ciudad pueda avanzar, cuando desde el Departamento Ejecutivo Municipal, se abandone esta filosofía de lo impenetrable que los inspira, esta filosofía de ser ellos sí el centro del mundo, y de sentir que no les importa nada después de ellos, como a nuestro juicio es la filosofía que inspira el señor Aprile, quien cree que sí, después de él, el diluvio. Nos parece desde un punto de vista político maduro, sensato y apropiado para los tiempos que corren, que personas con mucha responsabilidad política, actual y presumiblemente futura, se avengan a discutir con la oposición sin demonizarla, los términos que pueden ser la prioridad a tener en cuenta en un programa de remodelación del Estado Municipal, o en un programa de realización de obras públicas. Desde Acción Marplatense no queremos apresurarnos porque tampoco ha dicho tanto usted señor Presidente, pero por reconocer como bueno y compartir en buena medida lo que le hemos escuchado decir, desde nuestro bloque queremos anticipar hoy, transcurriendo el mes de agosto, que tenemos la más absoluta vocación de acordar con todos los bloques aquí representados y con aquellas instituciones que verdaderamente tengan vocación de prestarles servicios y de seguirle prestando servicios a la ciudad, algún programa de coincidencias mínimas que nos ahorren la reiteración en los debates de acá al futuro. No sabemos que irá a pasar dentro de poco tiempo cuando la gente resuelva barajar y dar de nuevo con la representación que hay en el Concejo Deliberante, es posible que algunas cosas cambien, y en ese caso tomando un poco sus palabras, nos anticipamos a decir algo que en nuestro partido ya ha sido profundamente debatido, a lo mejor si todos cambiamos un poco, especialmente los impenetrables, se avecina o se impone el tiempo de establecer algunos puntos de acuerdo inmodificables para los próximos años, con lo que tiene que ver con el futuro de las

finanzas públicas, de la programación del desarrollo urbano, de la programación del desarrollo económico para General Pueyrredon. A lo mejor se están dando lentamente las condiciones para que ese acuerdo nos deje a todos de un solo lado en esos puntos básicos, y no haya necesidades de radicalizar, de profundizar la manifestación de diferencias que existen y que en alguno de los casos son insalvables. Cuando parecen esas diferencias salvables o cuando percibimos que para tener aproximaciones no hay que impositar nada sino simplemente ponerse de acuerdo, nos apuramos a anticipar que tenemos esa disposición. En agosto de este año estamos anticipando que tenemos esa disposición, sin embargo –y por último- queremos decir que sería mucho mejor, absolutamente mucho mejor, que ese discurso no estuviera acompañado del voto favorable para este endeudamiento al que seguimos considerando absolutamente irresponsable.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

-Siendo las 14:40 reingresa el concejal Argüeso. Se retira el concejal Rodríguez Facal.

Sr. De la Reta: Quisiera si es posible, alguna voz del oficialismo que permita por lo menos una aproximación de características técnicas, y nos expliquen como del dictamen suscripto por el doctor Héctor Gieco, Eduardo Grimberg, Miguel Telechea, Celia Fernández, refrendado por Roberto Vicente –Secretario del Tribunal de Cuentas-, que habilita la contratación o dictamina la capacidad de endeudamiento por un eventual endeudamiento hasta \$45.000.000.=, ahora viene el concejal Irigoín, como Presidente del bloque oficialista, -el cual modifica y desnaturaliza a nuestro criterio- un proyecto de Ordenanza que no es el que ha sido evaluado por el organismo de control de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Simplemente sugerimos, más allá de nuestro temperamento político a la hora de votar en base a qué criterios, a qué dictámenes, a qué evaluación técnica y jurídica, el concejal Irigoín, en representación de su bancada, en el artículo 3º, modifica, desnaturaliza, el texto original que fue evaluado, interpretado y habilitado por el organismo de contralor. Creo que más allá de un mero tecnicismo, estamos frente a una formalidad que necesariamente debe aferrarse en un contexto de seguridad jurídica. Quiero que me lo explique, si es posible en este acto. Es por eso que vamos a solicitar a los efectos que los organismos que han evaluado convenientemente y que han habilitado de otra manera, con otro texto, con otras denominaciones, suscriptos por quienes ya señalé, ahora el concejal Irigoín, lo modifica en representación de su bancada. Por eso vamos a solicitar señor Presidente, que esto se gire a estos organismos de contralor, para que se expidan sobre esta suerte de modificación sustancial, del texto original que convenientemente ellos señalaron y habilitaron con fecha 8 de agosto de 2001. Distinto es el texto, distinto es el espíritu, de este proyecto que ingresa en el día de la fecha, que inclusive todavía no ha sido objeto de debate porque esto por una técnica legislativa debía ser objeto de modificación en particular cuando tratemos el artículo 3º, pero tengo entendido que en definitiva va a ser este el texto que van a pretender modificar. Modificar algo que está autorizado debidamente por parte del organismo nada menos que el Tribunal de Cuentas, organismos de contralor esencial de los Municipios de la provincia de Buenos Aires. Quiero que alguien me lo explique, si es que tiene algún tipo de explicación.

Sr. Presidente: Antes de pasar a votar, hay una moción de cuarto intermedio solicitada en su anterior intervención por el concejal De la Reta. En consideración esa moción de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos los que están por la afirmativa: aprobado.

-Siendo las 14:45 se pasa a cuarto intermedio

-A las 15:10 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de la concejal Aronovich y el reingreso del concejal Rodríguez Facal

Sr. Presidente: Se reanuda la sesión. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Creo que se han planteado algunas dudas en cuanto a la no equivalencia del informe del Tribunal de Cuentas y la Ordenanza que estamos hoy votando. Yo quiero recordar que el informe del Tribunal de Cuentas es fundamentalmente -y de acuerdo a lo que marca la Ley Orgánica de las Municipalidades- para la determinación de la capacidad de endeudamiento, que eso es lo que ha hecho el Tribunal de Cuentas en esta resolución, cosa que en el dictamen anterior había un hecho un dictamen en cuanto al endeudamiento, parcialmente, no por el total de los \$45.000.000.= sino por lo que correspondía al crédito del BID. Evidentemente estos dos créditos que estamos votando hoy y de acuerdo a estas condiciones son créditos en dólares, a todos les cabe que cualquier tipo de estos créditos tomados en pesos, tendrían una tasa superior y condiciones superiores. Creo que todos los informes del Tribunal de Cuentas siempre son en pesos porque no podría de otra manera, no existiría económicamente una manera de determinar capacidad de endeudamiento en dólares, sino que lo hace en pesos como debería ser, suponiendo siempre que la convertibilidad sigue vigente, que el valor del dólar es uno a uno, y suponiendo que esta relación no se va a modificar, a efectos que junto con la modificación existan otros sistemas de asegurar que no exista perjuicio a todos aquellos, tanto entes públicos como privados, como personas físicas que hoy están endeudados en dólares. Lo único que nosotros deseamos aclarar en el artículo 2º, donde habla de \$45.000.000.=, que son \$45.000.000.= o 45.000.000.= de dólares, o sea, establecerlo en ambas monedas. Con respecto a las garantías acá hay una ley provincial que autorizó al gobierno de la Provincia a salir en garantía de estos créditos, además hay un convenio entre la provincia de Buenos Aires y el Banco de la Nación Argentina, donde la provincia de Buenos Aires cede la posibilidad de que el Banco Nación retire de la coparticipación federal los montos correspondientes a amortización e intereses en cada uno de los semestres o anualidades que así corresponde. Si esto no existiera, no habría la posibilidad de que este crédito se pudiera llevar adelante, porque lo que sí exige el BID, es que sea a través -y lo que exige también el Banco de la Nación Argentina- de la cuenta que tiene la provincia de Buenos Aires en el Banco de la Nación en cuanto a coparticipación federal, que de ahí sean

retirados los fondos correspondientes a la coparticipación. Creemos que con esto, más allá de lo que aparece como una diferencia en cuanto a moneda entre el informe del Tribunal de Cuentas, todos los informes del Tribunal de Cuentas relacionados a endeudamiento, son determinados en pesos, así lo fue también el último crédito que nosotros votamos para O.S.S.E., que fue de diez millones de dólares, y sin embargo el informe del Tribunal de Cuentas también era en pesos.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Ya están claras las posiciones. Indudablemente el esfuerzo es inútil por parte del concejal Irigoien de explicar lo inexplicable. El inciso c) se agrega al artículo 3º, en el cual se establece que “con cualquier ente crediticio público o privado, del país o del exterior, en mejores condiciones a las enumeradas en el presente artículo”, realmente nos parece muy poco serio, y esperando que el temperamento que asumió usted como parte de la bancada del oficialismo, a los efectos de acompañar a este Bloque de concejales Justicialista, en generar un mecanismo de contralor eficiente, inmediato y que garantice la transparencia si eventualmente esto llega a concretarse, adelantando nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Vamos a votar primero la solicitud de abstención del concejal García Conde, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Por Secretaría se tomará nota de la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, votan por la afirmativa los concejales Argüeso, Baragiola, Fernández Puentes, Galarreta, Irigoien, Katz, Malaguti, Pagni, Petrillo, Pulvirenti, Tomás Luzzi y Viñas y los mayores contribuyentes Ara, Arancibia, Coria, Adriana Fernández, José Alberto Fernández, Lanfranconi, Roque Lucero, Nieto Sandoval, Senatore, Rollero, Romanelli, Romano, Santella. Total: 25 votos. Votan por la negativa los concejales De la Reta, Di Rado, Palacios, Pulti, Quiroga, Rodríguez Facal, Salas y los mayores contribuyentes Albert, Ángel Fernández. Total 9 votos. Se encuentran ausentes en el momento de la votación los concejales Aronovich, Páez, Pezzati y Romanín. Se registra la abstención del concejal García Conde.

Sr. Presidenta: Aprobado por mayoría en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado, artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. En consideración la Ordenanza Preparatoria, sobre esa Ordenanza hay que hacer las modificaciones en particular. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado con modificaciones, artículo 3º, aprobado con modificaciones, concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Entiendo entonces que queda en el artículo 2º un monto de 45 millones en pesos ...

Sr. Presidente: ... y/o dólares.

Sr. Pulti: ¿Y/o dólares? No está en el texto, por eso ...

Sr. Presidente: No, por eso dije con modificaciones.

Sr. Pulti: ¿En el artículo 3º queda en dólares?

Sr. Presidente: Queda en dólares.

Sr. Pulti: ¿Entonces para qué ponemos “en pesos” en el artículo 2º?

Sr. Presidente: Si me permiten el uso de la palabra, yo mencioné en mi intervención que es un contrato de adhesión y las consultas que hicimos al BID nos determinaron que así tiene que ser votado.

Sr. Pulti: ¿Entonces los 45 millones son en dólares según la disposición de los funcionarios del BID?

Sr. Presidente: En el artículo 3º es en dólares.

Sr. Pulti: ¿Y en el artículo 2º en pesos?

Sr. Presidente: Pesos y dólares.

Sr. Pulti: Es una opción que no existe, señor Presidente, si usted me dice que va en dólares. La segunda pregunta es a qué se debe la diferencia de los montos. Porque un monto asciende a 43.016.680 y en el otro son 45 millones.

Sr. Presidente: A que en el artículo 2º dice “hasta ese monto”, lo efectivamente determinado en el artículo 3º es una cifra inferior.

Sr. Pulti: Estamos autorizando un endeudamiento incierto, de 45 o de 43. Diría que si hay certeza sobre la moneda y hay certeza sobre el monto por qué no consignarlo en la Ordenanza.

Sr. Presidente: Estamos en el momento de la votación, creo que se habló en el debate, se habrá contestado o no.

Sr. Pulti: Estamos en particular, por eso hago la observación ahora. Queda entonces en un artículo una deuda y en el otro artículo otra deuda.

Sr. Presidente: En un artículo queda una autorización “hasta ...” y en el otro artículo quedan dos préstamos determinados su monto máximo.

Sr. Pulti: Muy bien.

Sr. Presidente: Artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado con modificaciones ... concejal Pulti.

Sr. Pulti: Iba un poco rápido, Presidente, no llegué a hacer a tiempo pero de todas maneras, para que conste en las Actas de esta sesión, que la tasa de interés que se fija –sobre todo en el inciso b) del artículo 3º- es una tasa indeterminada. Hay una fórmula de cálculo que se ha redactado pero no hay una determinación de la tasa, lo cual es objetado por la Ley Orgánica.

Sr. Presidente: Decía que el artículo 11º es aprobado con modificaciones porque se elimina el artículo 11º de la Ordenanza Preparatoria y se corre el anterior 12º que estamos votándolo como artículo 11º. Artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 5 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Propongo al concejal Galarreta.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Propongo al mayor contribuyente Arancibia.

Sr. Presidente: Quedan designados entonces el concejal Galarreta y el mayor contribuyente Arancibia para la firma del Acta respectiva. Antes de finalizar, señores concejales, quiero recordarles que estamos convocados para el día sábado a las 11 de la mañana en una reunión informal que se va a desarrollar en este recinto para tratar el uso de los patacones en el pago de los servicios públicos privatizados. No habiendo más asuntos que trata se levanta la Asamblea.

-Es la hora 15:35

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

Bernardo Arancibia
Mayor Contribuyente

Pablo Javier Galarreta
Concejal

A P E N D I C E**Disposiciones sancionadas****Ordenanza**

O-8479: Declarando de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de préstamo (Sumario 4)

INSERCIÓNES

ORDENANZA

-Sumario -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de agosto de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8479

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2011

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos a ejecutarse bajo la dirección de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior.

Artículo 2° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenios de Préstamo con el Gobierno Nacional, Banco de la Nación Argentina y/o Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado, del país o del exterior, hasta una suma máxima de PESOS Y/O DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$/US\$ 45.000.000.-) para el financiamiento de proyectos de reforma e inversiones contemplados en el artículo 3.4. del Reglamento Operativo del Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos Préstamos BID n° 1164/OC-AR.

Los servicios anuales de la totalidad de los empréstitos no podrán exceder de la cuarta parte de las rentas municipales (artículo 193° inciso 3 de la Constitución Provincial).

Artículo 3° .- De conformidad con lo establecido en el artículo anterior, autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir:

- a) Con el Gobierno Nacional convenios subsidiarios de préstamo de recursos del contrato de préstamo BID n° 1164/OC-AR hasta el importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (US\$ 22.249.240.-), con un período de amortización de quince (15) años, con cinco (5) años de gracia a partir del 21 de diciembre de 1998, a una tasa actual de SIETE COMA DIEZ POR CIENTO (7,10 %) anual, variable y pactada semestralmente según dicho contrato de préstamos suscripto entre la Nación Argentina y el BID, e informe obrante a folios 306 a 321, 334 a 350 del expediente 15513-7-00 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2011-D-00 HCD) y Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas obrante a fojas 353/354 del citado expediente, con más una tasa de inspección y vigilancia del UNO POR CIENTO (1%).
- b) Convenio de préstamo con el Banco de la Nación Argentina hasta el importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (US\$ 20.767.440.-), con un plazo de amortización de nueve (9) años y uno (1) de gracia, y a una tasa de interés a aplicar al inicio de cada servicio financiero de acuerdo al promedio simple de tres (3) días hábiles anteriores, representada por la encuesta de Depósitos a Plazo Fijo en dólares estadounidenses de treinta (30) a cincuenta y nueve (59) días de plazo, comunicada por el BCRA (tasa base) incrementada en SEIS COMA CUARENTA Y CINCO (6,45) puntos fijos anuales o la tasa base multiplicada por el factor DOS (2), de ambas tasas de interés se aplicará la mayor, y/o
- c) Con cualquier ente crediticio público o privado, del país o del exterior, en mejores condiciones a las enumeradas en el presente artículo.

Todo esto para financiar los proyectos de reforma de inversiones contemplados en el programa que, como Anexo A, integra la presente, de los cuales la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.151.084.-) corresponden a gastos ya efectuados por el Municipio y se atenderá con fondos del presupuesto municipal la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 330.714.-).

Artículo 4° .- A fin de garantizar la atención de los compromisos financieros que asuma este Municipio frente al Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y/o frente a cualquier otro ente público o privado, del país o del exterior, en todos los Convenios de Préstamo que suscriba el Departamento Ejecutivo en el marco del Programa conforme a la autorización del artículo precedente, el Municipio afecta los recursos provenientes del régimen provincial de coparticipación de impuestos y/o recursos propios necesarios hasta la cancelación total de los mismos.

Artículo 5° .- La garantía estipulada en el artículo anterior incluye los importes correspondientes a la comisión de compromiso, intereses, eventuales gastos, amortizaciones y todos aquellos importes que pudiera adeudar este Municipio derivados de los Convenios de Préstamo que suscriba el Departamento Ejecutivo con el Gobierno Nacional, el Banco de la Nación Argentina y/o cualquier ente público o privado, del país o del exterior, en el marco del Programa, incluyendo los montos que correspondan como contrapartida local, hasta la cancelación total de los compromisos que se asuman en los Convenios que se suscriban.

Artículo 6° .- A los fines de instrumentar la garantía, autorízase al Gobierno Provincial a debitar automáticamente, de la cuenta de coparticipación de impuestos del Municipio o mediante la cesión que se realice, los importes descriptos en el artículo anterior, emergentes de los Convenios de Préstamos que se suscriban en el marco del Programa que hayan sido autorizados por el Poder Ejecutivo Provincial y el Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 7º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de garantía o cesiones en cumplimiento de las obligaciones que se estipulen en los contratos de préstamo que suscriba en el marco del programa, de acuerdo con las pautas establecidas en la presente.

Artículo 8º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abrir una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, en la sucursal que corresponda, a fin de que se depositen los fondos provenientes de los Convenios de Préstamo que se suscriban en el marco del Programa, la cual será utilizada exclusivamente a esos fines.

Artículo 9º .- Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios establecidos en el Contrato de Préstamo BID n° 1164/OC-AR y sus Anexos B y C, y/o las que establezcan los Contratos de Préstamo que pudiera suscribir la Nación con los organismos multilaterales de crédito para la financiación del Programa, y las establecidas y/o que se establezcan en el Reglamento Operativo del Programa, prevalecerán en su aplicación específica sobre la reglamentación local en la materia.

Artículo 10º .- Dispónese la incorporación al presupuesto de gastos del Municipio de cada año la partida necesaria para el pago de los servicios de los empréstitos que se contraten y la contrapartida local que corresponda.

Artículo 11º .- Forman parte de la presente Ordenanza como Anexo I los siguientes documentos:

1. Decreto 678/93 de creación del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales y sus modificatorios n° 919/97 y 1166/97.
2. Copia del Contrato de Préstamo BID n° 1164/OC-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo el 21 de diciembre de 1998.
3. Reglamento Operativo del Programa.

Artículo 12º .- Comuníquese, etc.-